



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



INFORME FINAL DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

ALCALDIA MUNICIPAL USIACURI ATLANTICO

VIGENCIA 2013 - 2014

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CONTRALORÍA AUXILIAR DE GESTION PÚBLICA**

Memorando No 11 de Junio 1 del 2015



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contralor Departamental del Atlántico

Luis Carlos Pertuz Vergara

Contralor Auxiliar de Gestión Pública

Álvaro Caballero Díaz

Representante legal de la Entidad

William Pastor Bresneide Alvear
Municipio de Usiacurí

Equipo de Auditoria:

Esperanza Rodríguez
Diógenes Enrique Caez
Jairo Rivera Cueto



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1 Control Gestión	5
1.1.2 Control de resultados	6
1.1.3 Control Financiero	6
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados-Contables	6
1.1.3.2 Relación de hallazgos	7
1.1.3.3 Plan de Mejoramiento	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	8
2.1.1 Factores Evaluados	8
2.1.1.1 Gestión Contractual	8
2.1.1.2 Control Fiscal interno	29
2.1.1.3 Rendición y revisión de la Cuenta	31
2.1.1.4 Legalidad	31
2.1.1.5 Planes Programas y Proyectos	32
2.2 CONTROL FINANCIERO	35
2.2.1 Estados Contables	35
2.2.2 Gestión Presupuestal	48
2.2.3 Gestión Financiera	55
2.2.4 Manejo Ambiental	56
2.2.1.1 Concepto de Control interno Contable	58
3. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	60
3.1 Seguimiento a la función de advertencia	60
4. OTRAS ACTUACIONES	60
4.1. Atención de denuncias	60
5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	60



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Barranquilla,

Doctor:
William Pastor Bresneide Alvear
Representante Legal
Usiacurí (Atlántico)

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2013-2014

La Contraloría General del Departamento del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012 y 2013 la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración Municipal de Alcaldía de Usiacurí, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del departamento del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.



1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 87.5 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General del Departamento Atlántico fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013 y 2014.

Tabla 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE USIACURI VIGENCIA AUDITADA 2013-2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	93,9	0,5	47,0
2. Control de Resultados	78,7	0,3	23,6
3. Control Financiero	84,7	0,2	16,9
Calificación total		1,00	87,5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es favorable, como consecuencia de la calificación de 93.9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 2

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE USIACURI VIGENCIA 2013-2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99,1	0,75	74,3
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83,1	0,05	4,2
3. Legalidad	69,7	0,05	3,5
4. Gestión Ambiental	79,2	0,05	4,0
5. Tecnologías de la comunica. y la informe (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	79,7	0,10	8,0
Calificación total		1,00	93,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		



1.1.2 Control de resultados.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico, conceptúa que el concepto del Control de resultados, es desfavorable, como consecuencia de la calificación 78.7, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 3

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE USIACURI VIGENCIA 2013-2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	78,7	1,00	78,7
Calificación total		1,00	78,7
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.3 Control Financiero.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es favorable, como consecuencia de la calificación de 84.7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 4

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE USIACURI VIGENCIA 2013-2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	83,3	0,10	8,3
3. Gestión financiera	66,7	0,20	13,3
Calificación total		1,00	84,7
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables.

Opinión Con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por las rentas por cobrar, y las cuentas por pagar las cuales algunas no evidenciaron los soportes, los estados financieros del auditado Alcaldía Municipal de Usiacurí, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2014, y los resultados del ejercicio económico de los años



terminados en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia prescritos por el Contador General.

1.1.3.2 Relación De Hallazgos.

Como producto de este informe de auditoría se generaron ocho (8) hallazgos de carácter administrativo, y, se efectúan las correspondientes recomendaciones a la administración para que aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera presupuestal, contable y contractual.

1.1.3.3 Plan de Mejoramiento.

Como producto de los anteriores Hallazgos la entidad Alcaldía de Usiacuri deberá elaborar un plan de mejoramiento que contenga todas y cada una de las acciones de mejora por los hallazgos formulados en la presente auditoria dentro de los 15 días siguientes a la comunicación del presente informe.

Atentamente,

LUIS CARLOS PERTUZ VERGARA
Contralor General del Departamento del Atlántico



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

2.1. Control De Gestión.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **favorable**, con una ponderación de 93.9 como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

Tabla 5

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA ALCALDÍA DE USIACURI VIGENCIA 2013-2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99,1	0,75	74,3
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83,1	0,05	4,2
3. Legalidad	69,7	0,05	3,5
4. Gestión Ambiental	79,2	0,05	4,0
5. Tecnologías de la comunica. y la informe (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	79,7	0,10	8,0
Calificación total		1,00	93,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

2.1.1. Factores Evaluados.

2.1.1.1. Gestión Contractual.

Para adelantar la presente auditoría a la contratación se tomó como fundamento la información el informe bimensual correspondiente al año 2013 de control a la contratación, la consulta a la página del Secop, la información suministrada por el municipio de Usiacurí en la rendición de cuentas en físico y en línea y la información suministrada por la entidad territorial la cual fue solicitada por la Comisión al momento de instalar la auditoría. Se auditará la contratación desarrollada por el municipio durante las vigencias 2013 y 2014.

Durante el proceso auditor a la contratación y aplicando el método del Control Posterior y Selectivo se adelantó la gestión de auditoría descrita en el siguiente cuadro:

Contratos Auditados De La Vigencia 2013

Tabla 6

Modalidad	Cantidad	Valor \$
Prestaciones de servicios	53	323.763.000
Obras	15	1.788.142.089
Suministros	6	27.580.000
Consultoría u otros	1	44.199.624
Totales.	75	2.156.104.713



Contratos Auditados De La Vigencia 2014

Tabla 7

Modalidad	Cantidad	Valor \$
Prestaciones de servicios	37	240.971.900
Obras	8	176.926.000
Suministros	5	43.760.960
Consultoría u otros	1	32.608.818
Totales.	51	494.267.678

Total Contratos Auditados Vigencias 2013 Æ 2014

Tabla 8

Modalidad	Cantidad	Valor \$
Prestaciones de servicios	90	564.734.900
Obras	23	1.965.068.089
Suministros	11	71.340.000
Consultoría u otros	2	76.808.442
Totales.	126	2.677.950.531

Como resultado de esta auditoría practicada la Gestión contractual la entidad obtuvo un puntaje de 99.1% como fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar las variables y aspectos que se relacionan a continuación, por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, favorable.

Tabla 9

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE USIACURI VIGENCIA 2013-2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	0	0	0	100	2	100	3	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	85	100	11	100	2	96	23	99,17	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	90	100	7	92	2	93	22	98,51	0,20	19,7
Labores de Interventoría y seguimiento	100	85	100	11	100	2	91	23	98,35	0,20	19,7
Liquidación de los contratos	100	83	100	11	50	2	83	23	95,80	0,05	4,8
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	99,1

El análisis de la contratación celebrada y ejecutada por el municipio de Usiacuri arroja el siguiente resultado:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2013-2014

En el desarrollo de esta auditoría correspondiente la vigencia de los años 2013 y 2014 se auditaron 90 contratos de prestación de servicios por valor de 564.734.900.

Se observa que durante las dos vigencias la alcaldía del municipio de Usiacuri celebró contratos bajo esta modalidad que pueden revestir características de



permanencia y continuidad, para desarrollar tareas y objetivos en cumplimiento de la metas del Plan desarrollo.

Se nota que los contratos vinculan por varios meses a los contratistas, por lo que la entidad corre con el riesgo de darle características de permanencia, continuidad a esa relación contractual aunque los contratos se suscriban en plazo de dos, tres, cuatro y hasta cinco meses y se proceda a renovarlos.

Para la celebración de estos contratos hay que tener en cuenta lo dicho en concepto número 951 emitido el 7 de febrero de 2007 por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado los contratos de prestación de servicios están diseñados exclusivamente como instrumento especial de colaboración para el cumplimiento de actividades transitorias, de carácter técnico o científico, relacionadas con la administración y, por ende no están previstos para ejercer mediante ellos funciones ordinarias de naturaleza pública ni para sustituir la planta de personal+.

Además en todos estos contratos se presenta la particularidad que se aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación en fecha posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, lo cual es de presentación imperativa para la formalización del contrato.

Se observa que de manera repetitiva y recurrente se procede a cancelar el valor de las estampillas departamentales posterior a la suscripción del contrato.

Contratos de prestación de servicios repetitivos 2013-2014

CONTRATO: 05-01- 2013

FECHA: Enero 15-13

CONTRATISTA. Gregorio Bernardo Márquez

C.C.: 3.779.562

PLAZO: Cuatro (4) meses

VALOR: 2.800.000

OBJETO: Prestación de los servicios de apoyo a la gestión en el manejo ambiental y de Recursos naturales en actividades de guardabosques, en el marco del convenio interadministrativo no. 006 del 28 de marzo de 2012

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 16 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.



El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 07 de marzo de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 084-06- 2013

FECHA: 19-06-13

CONTRATISTA: Gregorio Bernardo Márquez Ortiz

C.C: 3.779.562

PLAZO: seis meses

VALOR: 4.200.000

OBJETO: Prestación de los servicios de apoyo a la gestión en el manejo ambiental y de recursos naturales en actividades de guardabosques, en el marco del convenio interadministrativo No. 015 del 14 de junio de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 01 de Agosto de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 19 de Junio de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración

CONTRATO: 08/01/2013

FECHA: 15-01-13

CONTRATISTA: Nohora María Guerrero Gutiérrez

C.C: 22639292

PLAZO: Cinco meses 15 días.

VALOR: 10.400.000

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales para el apoyo de las actividades comunitarias adelantadas por la secretaria general del Municipio de Usiacuri

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 19 de Febrero de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 093 -07- 2013

FECHA: 02-06-13

CONTRATISTA: Nohora María Guerrero Gutiérrez

C.C: 22.639.292

PLAZO: Cinco meses treinta días calendarios

VALOR: \$8.400.000

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el área de trabajo social de la comisaria de familia del Municipio de Usiacuri.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 06 de Agosto de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 02 de Julio de 2013 y no como requisito de legalización



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONTRATO: 014-01 - 2013.

FECHA: 15-01-15

CONTRATISTA: Hugo Oliveros Salas

C.C: 72.305.461

PLAZO: Cuatro (4) meses.

VALOR: 12000000

OBJETO: Prestación de los servicios como profesional en biología, en el marco del convenio interadministrativo No 006 del 28 de marzo de 2012

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 16 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 16 de Enero y el contrato se celebró el día 15 de enero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 19 de Julio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 19 de Junio de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 082-06-13

FECHA: 19-06-13

CONTRATISTA: Hugo Oliveros Salas

C.C:72.305.461

PLAZO: seis (6) meses

VALOR: 18.000.000

OBJETO: Prestación de los servicios como profesional en biología, en el marco del convenio interadministrativo No 006 del 28 de marzo de 2012

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 19 de Julio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 19 de Junio de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 022-01 - 2013.

FECHA: Enero 15 de 2013

CONTRATISTA: Francia Socorro Alonso Cabrera

C.C: 22.745.377,

PLAZO: Tres meses quince (15) días

VALOR: 2.275.000

OBJETO: Prestar los Servicios de Apoyo en los Procesos Realizados por la Inspección de Policía del Municipio de Usiacuri



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONTRATO: 065-05 - 2013

FECHA: Mayo 6-13

CONTRATISTA: Francia Socorro Alonso Cabrera

C.C: 22.745.377

PLAZO: Dos meses

VALOR: \$1.300.000

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo en los procesos realizados por la inspección de policía del municipio de Usiacurí.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 12 de Junio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 6 de Mayo de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración

CONTRATO: 107-07 - 2013

FECHA: Julio 8 -13

CONTRATISTA: Francia Socorro Alonso Cabrera

C.C: 22.745.377

PLAZO: Dos meses

VALOR: \$1.300.000

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo en los procesos realizados por la inspección de policía del municipio de Usiacurí.

CONTRATO: 131-09 - 2013

FECHA: Sept. 9 -13

CONTRATISTA: Francia Socorro Alonso Cabrera

C.C: 22.745.377

PLAZO: tres meses 22 días calendarios

VALOR: \$ 2.426.000

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo en los procesos realizados por la inspección de policía del municipio de Usiacurí.

CONTRATO: 045 -03-2013

FECHA: Marzo 1 -13

CONTRATISTA: Pedro Alfonso Goenaga Coba

C.C: 72.019.388

PLAZO: Diez meses,

VALOR: 4.500.000

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el cargue los archivos planos requerimiento ministerio de salud y protección social-resolución n° 1021 de 2009 y cargue de los archivos planos requerimiento de la superintendencia nacional de salud-circular única de 2008 y sus modificaciones.



Relación de personal que contrataron bajo la posible condición de permanencia en el año 2013

2013

Gregorio Bernardo Márquez	10 meses
Nohora M. Guerrero Gutiérrez	11 meses 15 días
Hugo Oliveros Salas	10 meses
Francia Socorro Alonso Cabrera	11 meses 7 días
Pedro Alfonso Goenaga Coba	10 meses

Tabla 10

CONTRATO: 01-23- 009-14

FECHA: 01-23d4

CONTRATISTA: Jaime Márquez Bandera

C.C: 72.304.471

PLAZO: 5 meses 8 días

VALOR: \$7.900.000

OBJETO: Servicios de apoyo a la gestión en las actividades de atención a la comunidad que adelanta la secretaria de planeación del municipio de Usiacuri.

CONTRATO: 07-15-087-14

FECHA: 01-23d4

CONTRATISTA: Jaime Márquez Bandera

C.C: 72.304.471

PLAZO: 5 meses 15 días

VALOR: \$8.250.000

OBJETO: Servicios de apoyo a la gestión en las actividades de atención a la comunidad que adelanta la secretaria de planeación del municipio de Usiacuri. El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 15 de Agosto de 2014 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 15 de Enero de 2014 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 01-02-003-14

FECHA: 02-01-14

CONTRATISTA: Leticia De La Hoz Escorcía

C.C: 22746601

PLAZO: 6 meses

VALOR: 10.800.000

OBJETO: Prestar servicio de apoyo a la gestión en las actividades del área de informática y de sistemas de la alcaldía municipal de Usiacuri. El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 18 de febrero de 2014 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 2 de Enero de 2014 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONTRATO: 07-15-086-14

FECHA: 02-01-14

CONTRATISTA: Leticia De La Hoz Escorcía

C.C: 22746601

PLAZO: 5 meses 15 días

VALOR: 9.900.900

OBJETO: Prestar servicio de apoyo a la gestión en las actividades del área de informática y de sistemas de la alcaldía municipal de Usiacuri.

CONTRATO: 01-23 -017-14

FECHA: 23-01-14

CONTRATISTA: Dora Rosa García Sanabria

C.C: 22.746.340

PLAZO: 5 meses 8 días

VALOR: 5.267.000

OBJETO: Servicios de apoyo a la gestión para la atención integral del adulto mayor del municipio de Usiacuri, especialmente en la articulación y coordinación del programa Colombia mayor y del plan de envejecimiento departamental

CONTRATO: 07-15-070-14

FECHA: 15-07-14

CONTRATISTA: Dora Rosa García Sanabria

C.C: 22.746.340

PLAZO: 5 meses 15 días

VALOR: 5.500.000

OBJETO: Servicios de apoyo a la gestión para la atención integral del adulto mayor del municipio de Usiacuri, especialmente en la articulación y coordinación del programa Colombia mayor y del plan de envejecimiento departamental.

CONTRATO: 01-23-018-14

FECHA: 23-01-14

CONTRATISTA: Mayra García Padilla

C.C: 1.046.872.782

PLAZO: 5 meses 8 días

VALOR: 3.687.000

OBJETO: Prestará los servicios de apoyo a la gestión para las actividades adelantadas dentro del programa familias en acción del municipio de Usiacuri.

CONTRATO: 07-15-071-14

FECHA: 23-01-14

CONTRATISTA: Mayra García Padilla

C.C: 1.046.872.782



PLAZO: 5 meses 15 días

VALOR: 3.850.000

OBJETO: Prestará los servicios de apoyo a la gestión para las actividades adelantadas dentro del programa familias en acción del municipio de Usiacurí

CONTRATO: 01-23-021-14

FECHA: 23-01-14

CONTRATISTA: Greysis Barraza Escobar

C.C: 22.745.853

PLAZO: 5 meses 8 días

VALOR: \$4.214.000

OBJETO: Servicios de apoyo a la gestión en las actividades adelantadas por la secretaria de planeación a través del punto de atención turística del municipio de Usiacurí

CONTRATO: 07-15-075-14

FECHA: 15-07-14

CONTRATISTA: Greysis Barraza Escobar

C.C: 22.745.853

PLAZO: 5 meses 15 días

VALOR: \$4.400.000

OBJETO: Servicios de apoyo a la gestión en las actividades adelantadas por la secretaria de planeación a través del punto de atención turística del municipio de Usiacurí

CONTRATISTA: Silvana Coronado Ventura

C.C: 22.746.640

PLAZO: 5 meses 8 días

VALOR: 3.687.000

OBJETO: Servicios de apoyo en las actividades de atención a la población en situación de discapacidad del municipio de Usiacurí

CONTRATO: 01-23-078-14

FECHA: 23-01-14

CONTRATISTA: Silvana Coronado Ventura

C.C: 22.746.640

PLAZO: 5 meses 15 días

VALOR: 3.850.000

OBJETO: Servicios de apoyo en las actividades de atención a la población en situación de discapacidad del municipio de Usiacurí

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 29 de Agosto de 2014 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 15 de Julio de 2014 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.



Relación de personal que contrataron bajo la posible condición de permanencia en el año 2014

Relación de personal que contrataron bajo la posible condición de permanencia en el año 2014.

2014

Jaime Márquez Bandera	10 meses 23 días
Mayra García Padilla	10 meses 23 días
Greysis Barraza Escobar	10 meses 23 días
Silvana Coronado Ventura	10 meses 23 días
Leticia De La Hoz Escorcía	10 meses 23 días
Dora Rosa García Sanabria	10 meses 23 días

Tabla 11

Continuación del análisis de la contratación de prestaciones de servicios.

CONTRATO: 045 -03-2013

FECHA: Enero 15-13

CONTRATISTA. Loly Luz Escorcía Castellanos

C.C: 22.746.609

PLAZO: Tres (3) meses 15 días

VALOR: \$4.450.000

OBJETO: Prestar servicios de Apoyo a la gestión en las actividades y programas adelantada por la secretaria general y de atención comunitaria en el centro de convivencia del municipio de Usiacuri

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 23 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 15 de Enero y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 25 de Enero y el contrato se celebró el día 15 de enero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 19 de Febrero de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración

CONTRATO: 017-01-2013.

FECHA: Enero 15 -13

CONTRATISTA. Mauricio De La Cruz Pérez

C.C: 72.100.264

PLAZO: Cinco meses 15 días

VALOR: \$3.575.000.00



OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades recreativas y deportivas organizadas por la secretaria general y de atención comunitaria del municipio de Usiacuri.

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 23 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 21 de Enero y el contrato se celebró el día 15 de enero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 21 de Febrero de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 021-01 - 2013.

FECHA: 15-01-13

CONTRATISTA. Dayana Marcela Urueta Mercado

C.C: 1.046.873.522

PLAZO: cuatro (4) meses

VALOR: 2.800.000

OBJETO: Prestación de los servicios de apoyo en la atención la ludoteca municipal de Usiacuri, en el marco del convenio interadministrativo no. 006 de 2012.

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 21 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 21 de Enero y el contrato se celebró el día 15 de enero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 28 de Febrero de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 023-01-2013

FECHA: Enero 15 de 2013

CONTRATISTA. Martha Lucia Torregrosa

C.C: 1,046.872.4

PLAZO: Un mes 15 días

VALOR: 1.200.000

OBJETO: "Salud en casa atención primaria en salud "que adelanta la secretaria de salud municipal de Usiacuri.



En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 21 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 21 de Enero y el contrato se celebró el día 15 de enero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 26 de Febrero de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 029-01- 2013.

FECHA: Enero 15-13

CONTRATISTA: Óscar Enrique Urueta Olmos

C.C: 3.779.930

PLAZO: Cinco meses 15 días

VALOR: 8.200.000

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión en las actividades adelantadas por la secretaria de planeación del municipio de Usiacuri.

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 18 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 17 de Enero y el contrato se celebró el día 15 de enero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 19 de Marzo de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 040-02-2013

FECHA: Febrero 1 -13

CONTRATISTA: José Valenzuela Soler

C.C: 72.181.139

PLAZO: Un mes

VALOR: 6.500.000

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para la elaboración y soporte para el envío de los informes del SIDEF, CHIP CGN001-CGN 002, SIRECI para la Contraloría General de la República.

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 27 de Marzo de 2013 posterior a la



suscripción del contrato de fecha Febrero 1-13 y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 27 de Marzo y el contrato se celebró el día 1 de Febrero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 21 de Marzo de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 054-03-2013.

FECHA: Marzo 1 -13

CONTRATISTA: Huberto Rafael Silvera Buzón

C.C: 3736672

PLAZO: Un mes

VALOR: 4.000.000

OBJETO: Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión institucional y asistencia técnica en el Diligenciamiento del aplicativo SICEP 1301 Evaluación de la gestión de resultados del Municipio de Usiacuri

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 14 de Marzo de 2013 posterior a la suscripción del contrato de fecha Marzo 1-13 y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 14 de Marzo y el contrato se celebró el día 1 de Marzo de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 14 de Junio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 1 de Marzo de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 061-05 - 2013

FECHA: Mayo 6 -13

CONTRATISTA: Liliana Bonifacio Zarate

C.C: 22.745.997

PLAZO: Dos meses

VALOR: 1.300.000

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la atención integral del adulto mayor del municipio de Usiacuri



En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 23 de Mayo de 2013 posterior a la suscripción del contrato de fecha Mayo 6-13 y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 23 de Mayo y el contrato se celebró el día 6 de Mayo de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 5 de Junio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 6 de Mayo de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 062-05-2013

FECHA: Mayo 6-13

CONTRATISTA: Loly Luz Escorcía Castellanos,

C.C: 22.746.609

PLAZO: Dos meses

VALOR: 2.600.000

OBJETO: Prestar servicios de Apoyo a la gestión en las actividades y programas adelantada por la secretaria general y de atención comunitaria en el centro de convivencia del municipio de Usiacuri.

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 22 de Mayo de 2013 posterior a la suscripción del contrato de fecha Mayo 6-13 y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 22 de Mayo y el contrato se celebró el día 6 de Mayo de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 12 de Junio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 6 de Mayo de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 068-05-2013.

FECHA: Mayo 6-13

CONTRATISTA: José Gregorio Hernández Rada

C.C: 72.020.765

PLAZO: Cuatro meses

VALOR: 5.000.000

OBJETO: Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las actividades de fortalecimiento cultural que adelanta la secretaria general y de atención comunitaria del municipio de Usiacuri



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



En este contrato no se presenta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación que exige la ley como requisito de legalización del mismo.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 24 de Junio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 6 de Mayo de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración

CONTRATO: 083-06 - 2013

FECHA: 19-06-13

CONTRATISTA: Dayana Marcela Urueta Mercado

C.C: 1.046.873.522

PLAZO: Seis meses

VALOR: 4.200.000

OBJETO: Prestación de los servicios de apoyo en la atención a la ludoteca municipal de Usiacuri, en el marco del convenio interadministrativo No. 015 de 2013

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 19 de Julio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 19 de Junio de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 035-01-2013.

FECHA: Enero 15-13

CONTRATISTA. Luis Ernesto Pontón Carrillo

C.C: 72.040.309

PLAZO: Un mes

VALOR: 800.000

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los centros de iniciación deportiva en las actividades adelantadas por la secretaria general y de atención comunitaria del municipio de Usiacuri.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 20 de Febrero de 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 06-18-049-14

FECHA: 27-07-14

CONTRATISTA: Fundación Benefactoras En Educación Talento Para El Empoderamiento Social Del Aprendiz . Betesda. **NIT:** 900114.704-1

Rep. Legal: Alicia Isabel Ortega. C.C 22.457.124

PLAZO: Un mes

VALOR: 15.000.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la elaboración del manual de contratación de la alcaldía municipal de Usiacuri



El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 17 de Octubre de 2014 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 27 de Junio de 2014 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 010-01-13.

FECHA: 15-01-13

CONTRATISTA: Érica Patricia Zapata Blanco

C.C:22.746.372

PLAZO: cinco meses 15 días

VALOR: 9.000.000

OBJETO: Prestar los Servicios de Apoyo a la gestión en las actividades de manejo del software del Impuesto Predial de la Tesorería del municipio de Usiacuri

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 18 de enero 2013 posterior a la suscripción del contrato y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 17 de Enero y el contrato se celebró el día 15 de enero de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 14 de Febrero de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 15 de Enero de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 078-06-2013.

FECHA: Junio 12-13

CONTRATISTA:Fundación Social Día Feliz. Rep. Legal. Edwin De Jesús

Várelo Lozano

NIT: 900.521.403-5

C.C: 72.236.244

PLAZO: 3 meses

VALOR: \$15.000.000

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el acompañamiento al consejo territorial de planeación del municipio de Usiacuri sobre responsabilidades específicas en cada una de las fases del proceso de la gestión pública territorial

El Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, fue expedido el día 16 de Julio y el contrato se celebró el día 12 de Junio de 2013.



El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 19 de Julio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 12 de Junio de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

CONTRATO: 061-05-2013

FECHA: Mayo 6 -13

CONTRATISTA: Liliana Bonifacio Zarate

C.C: 22.745.997

PLAZO: Dos meses

VALOR: 1.300.000

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la atención integral del adulto mayor del municipio de Usiacuri

En este contrato se presenta un Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 23 de Mayo de 2013 posterior a la suscripción del contrato de fecha Mayo 6-13 y no como requisito de legalización del mismo.

Igual sucede con el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, el cual fue expedido el día 23 de Mayo y el contrato se celebró el día 6 de Mayo de 2013.

El pago de las estampillas departamentales se efectuó el día 5 de Junio de 2013 posterior a la suscripción del contrato que se celebró el día 6 de Mayo de 2013 y no como requisito de legalización del mismo para su celebración.

Relación De Contratistas Que Aportaron Con Posterioridad La Documentación.

Tabla 12

Nombre	Nº Contrato	A.Discipli	B.Fiscal	Estampilla
Gregorio Bernardo Márquez	05-01- 2013	x		x
Gregorio Bernardo Márquez	084-06- 2013	x		x
Nohora Guerrero Gutiérrez	08/01/2013			x
Nohora Guerrero Gutiérrez	093 -07- 2013			x
Hugo Oliveros Salas	014-01-13			x
Hugo Oliveros Salas	082-06-13	x	x	x
Francia Alonso Cabrera	022-01 - 2013			x
Francia Alonso Cabrera	065-05 - 2013			x
Francia Alonso Cabrera	131-09 - 2013	x	x	x
Jaime Márquez Bandera	07-15-087-14			x
Leticia De La Hoz Escorcía	01-02-003-14			x
Silvana Coronado Ventura	01-23-078-14			x
LolyEscorcía Castellanos	045 -03-2013	x	x	x



Mauricio De La Cruz Pérez	017-01-2013	x	x	x
Dayana Urueta Mercado	021-01-2013.	x	x	x
Martha Lucia Torregrosa	023-01-2013	x	x	x
Oscar Urueta Olmos	029-01- 2013.	x	x	x
José Valenzuela Soler	040-02-2013	x	x	x
Huberto Silvera Buzón	054-03-2013	x	x	x
Liliana Bonifacio Zarate	061-05 - 2013	x	x	x
LolyEscorcia Castellanos	062-05-2013	x	x	x
José Hernández Rada	068-05-2013	x	x	x
Dayana Urueta Mercado	083-06-2013			x
Jaime Márquez Bandera	07-15-087-14			x
Leticia De La Hoz Escorcia	01-02-003-14			x
Silvana Coronado Ventura	01-23-078-14			x
Luis Ernesto Pontón Carrillo	035-01-2013			x
Érica Patricia Zapata Blanco	010-01-13.	x	x	x
Fundación Social Día Feliz	078-06-2013		x	x
Liliana Bonifacio Zarate	061-05-2013	x	x	x

Observación: N° 1

Condición: La alcaldía municipal de Usiacurí durante las vigencias fiscales correspondiente al años 2013 y 2014 tal como se analiza en el informe se ilustra en las tablas N° 10 N° 11 respectivamente, celebró contratos bajo la modalidad de Prestación de Servicios que pueden revestir características de permanencia y continuidad, para desarrollar tareas y objetivos en cumplimiento de la metas del Plan desarrollo. Se nota que los contratos vinculan por varios meses a los contratistas, por lo que la entidad corre con el riesgo de darle características de permanencia y continuidad a esa relación contractual aunque los contratos se suscriban en plazo de dos, tres, cuatro y hasta cinco meses y se proceda a renovarlos. **Observación con presunta connotación administrativa disciplinaria. (A-D).**

Contestación y Descargos a la Observación N°1

Ante esta observación la administración municipal de Usiacuri manifestamos que las prestaciones de servicios no se vienen prestando de manera continua ni permanente, ya que se deja entre contratación y contratación un espacio razonable de discontinuidad, además hay que aclarar que la alcaldía ha suscrito una serie de Convenios con entidades oficiales, los cuales hay que desarrollar con personal que reúna las condiciones y calidades en la materia respectiva y que no se puede estar improvisando cada mes o cada dos meses personal nuevo que requeriría capacitación y formación cuando ya se viene trabajando con unos contratista que dominan el tema sobre el cual ha sido contratado y



aclaremos que no lo hacemos de manera permanente. Ante la necesidad de cumplir las metas establecidas en el Plan de desarrollo la administración se ve en la necesidad de disponer de personal externo para que apoye la gestión administrativa, teniendo en todo caso en cuenta, qué funciones pueden ser desarrolladas por ellos, según lo dispuesto en la Ley, y que no estén dentro de la órbita misional de la alcaldía. En todo momento realizamos esos contratos observando lo que dice la ley y los órganos de control. La Ley 80 de 1993 en su artículo 32 define establece la posibilidad de contratar bajo esa modalidad. La Corte Constitucional Suprema Guarda de la Constitución al respecto ha dicho "En este punto debe quedar claro que la sola suscripción de un contrato de prestación de servicios no agota la falta pues ninguna irregularidad puede advertirse en el proceder de quien, con estricto apego al ordenamiento jurídico, suscribe de aquellos contratos estatales permitidos y reglamentados por el Estado. De ahí que este primer presupuesto de la falta disciplinaria remita a la suscripción de un contrato de prestación de servicios en cuanto es con ocasión de tal suscripción que el actor incurre en irregularidades susceptibles de alterar la naturaleza del contrato y de generar responsabilidad." La Procuraduría General de la Nación también ha manifestado la no irregularidad de esa contratación y dice que el contrato de prestación de servicios como forma excepcional busca otorgar a la administración una herramienta para atender situaciones especiales. El administrador puede recurrir a esta figura pero únicamente cuando dentro de la racionalidad administrativa sea justificado dentro de los parámetros de la ley 80 de 1993. Por ello al evaluar la conveniencia o no de la celebración de estos contratos debe analizarse si la entidad ha realizado una eficiente gestión administrativa en diversos aspectos, pues una ineficiente gestión no puede justificar la utilización de tales contratos. La eficiente gestión de nuestra administración se manifiesta en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo.

Como puede verse pueden estos contratos celebrarse dentro de los términos legales que establece la ley 80 de 1993 y por lo tanto al celebrarlo bajo esta óptica se está actuando dentro del marco de la legalidad, por lo que en ningún momento se ha violado la Constitución, ni la ley, todo lo contrario se ha buscado la manera que la administración cumpla con los fines esenciales del Estado. Esperamos que de esta manera quede aclarada esta observación y sea tenida en cuenta nuestra respuesta por la Contraloría.

Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditora a la Observación N°1 (Desvirtuado parcialmente).

Se aceptan parcialmente los descargos presentados por la entidad auditada, por su claridad y sustentación, pero con el objeto que la administración municipal de Usiacurí al momento de celebrar esta clase de contratación observe las recomendaciones establecidas en la ley y la jurisprudencia y los conceptos de la Procuraduría, y así evitar que se corra el riesgo de generar



posibles relaciones laborales que generen contratiempos a la administración municipal, se le confirma su connotación administrativa. Por lo tanto se suprime la connotación disciplinaria a la observación pero conserva su connotación administrativa para que en el futuro se tenga en cuenta las recomendaciones señaladas, en el desarrollo de esta auditoría. Se eleva a la categoría de **Hallazgo de carácter administrativo (A)**

Observación: N° 2

Condición: En los contratos de prestación de servicios suscritos por la alcaldía Municipal de Usiacurí durante las vigencias fiscales correspondientes a los años 2013 y 2014 tal como se analiza en el informe y se ilustra en la tabla N° 12 se observa que de manera repetitiva y consuetudinaria se aportan los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, con posterioridad a la celebración del contrato.

Observación con presunta connotación administrativa disciplinaria. (A-D)

Contestación y Descargos a la Observación N° 2

No es que la alcaldía está omitiendo la obligación de exigir la Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, ni el Boletín de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, sino que se aporta físicamente por el contratista después de suscrito el contrato ya que en aras del principio de eficacia, economía y celeridad que caracteriza a la función pública por mandato constitucional, la administración consultaba en la página web del respectivo órgano de control y verificaba si el futuro contratista estaba o no incurso en alguna sanción, una vez confirmada esta obligación se procedía de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995, que lo establece como requisitos para la ejecución contractual: Artículo 141.- Trámite de la posesión. Para efectos de la posesión en un cargo público o para la celebración de contratos de prestación de servicios, bastará la presentación de la cédula de ciudadanía. Una vez verificada la posesión o suscrito el contrato de prestación de servicios con duración superior a tres (3) meses, la entidad pública procederá, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, a solicitar los antecedentes disciplinarios y judiciales

En caso de verificarse que quien tomó posesión de un cargo público o quien suscribió contrato de prestación de servicios está incurso en antecedentes de cualquier naturaleza, se procederá a revocar el nombramiento o a terminar el contrato de prestación de servicios+

Como se puede ver la presentación de la cedula de ciudadanía es el documento que tiene que acreditar el posesionado o contratista toda vez que al momento de empezar el proceso de contratación este llena un Formato Único De Hoja De Vida el cual la alcaldía va verificando, de acuerdo a los requisitos constitucionales y legales para la celebración del contrato de prestación de



servicios, y nosotros como entidad, realizamos la respectiva verificación, teniendo el contratista que aportar físicamente el certificado posteriormente. Al haber la alcaldía solicitado virtualmente los antecedentes y diligenciado por parte del interesado los formatos de hoja de vida, resta solamente al interesado presentar la cédula de ciudadanía para protocolizar el acto de posesión, amén de los requisitos especiales que la Ley ha previsto para la celebración del contrato. La Comisión puede observar que todos los contratos revisados tienen incorporado la respectiva certificación Disciplinaria y Fiscal, la cual ha sido doblemente verificada, por la alcaldía mediante la consulta previa a la página web del respectivo órgano de control y mediante la presentación física del certificado en la carpeta del contrato. Espero que con esta explicación quede aclarado el origen de esta observación. En la actualidad se está efectuando la verificación de los antecedentes disciplinarios y fiscales y exigiendo simultáneamente en físico los certificados para la suscripción del contrato. Esperamos que con esta explicación quede desvirtuada la presente observación.

Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditora a la Observación N°2. (Desvirtuado parcialmente).

Se aceptan parcialmente los descargos presentados por la entidad auditada, con el objeto que la administración municipal de Usiacurí plasme en un plan de mejoramiento los correctivos que ya ha tomado y exija esta documentación al momento de celebrar la contratación. Se eleva a la categoría de **Hallazgo de carácter administrativo (A)**

Observación: N° 3

Condición: En los contratos de prestación de servicios suscritos por la alcaldía Municipal de Usiacurí durante las vigencias fiscales correspondiente a los años 2013 y 2014 tal como se analiza en el informe y se ilustra en la tabla N° 12 se observa que de manera repetitiva y recurrente se procede a cancelar el valor de las estampillas departamentales posterior a la suscripción del contrato. **Observación de carácter administrativo. (A)**

Contestación y Descargos a la Observación N°3

La Comisión auditora puede verificar y observar que todos los contratos sin excepción presentan el bono de pago que emite la Secretaría de Hacienda Departamental, el cual es de exigencia prioritaria a los contratista por parte de la alcaldía para efectuar los respectivos pago, además la administración además de recepcionar el bono de pago, procede a verificar en la página web de la Secretaría de Hacienda Departamental. Al momento del pago la Hacienda Departamental liquida los intereses de acuerdo a la fecha del contrato y estudiando el contenido del Estatuto Tributario Departamental, no está claramente determinado el momento del pago de las estampillas, el Estatuto enumera los actos y documentos que generan el pago de las estampillas y



entre estos menciona los contratos , pero no dice el momento en que estos deben de cancelarse, lo importante es que la administración municipal está atenta que se cancelen estos tributos rigurosamente sin los cuales no se hace efectivo ningún pago a los contratista. Sin embargo de ahora en adelante, y ya lo estamos haciendo, tomaremos las medidas del caso para que el contratista cancele los dineros por concepto de estampillas al momento de suscribir el contrato.

Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditoraa la Observación N°3. (Desvirtuado parcialmente).

Se aceptan parcialmente los descargos presentados por la entidad auditada, con el objeto que la administración municipal de Usiacurí plasme en un plan de mejoramiento los correctivos que ya ha tomado y exija esta documentación al momento de celebrar la contratación. **Hallazgo de carácter administrativo (A)**

2.1.1.2 Control Fiscal Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto el trabajo requirió de planeación y ejecución, para que proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar De Control Interno.

El sistema y la oficina de control interno presentan un resultado poco favorable para la entidad por la falta de concientización y compromiso.

En la Oficina de Control Interno de la Alcaldía del Municipio de Usiacurí, se evidenciaron los informes anuales de Control Interno en las vigencias evaluadas, en donde se resume la gestión realizada por esta dependencia.

La auditoría no **se** evidenció Planes de Mejoramiento que haya suscrito cualquier proceso, lo que **evidencia** un descuido total por parte de esta oficina, pues en estos se plasma las acciones pertinentes a llevar a cabo para subsanar los errores que se hayan detectado en las auditorías internas practicadas.

La entidad debe establecer acciones orientadas a la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 del 21 de mayo de 2014), el cual debe ser del convencimiento de la primera autoridad de la entidad pública y de todos los directivos del primer nivel y de todos los servidores públicos.

Evaluación De Las Hojas De Vida

En revisión efectuada a las Historias Laborales, encontramos que no tiene un procedimiento para establecer los documentos requeridos en ellas. Se recomienda levantar los procedimientos conforme a lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Lo anteriormente expuesto, impide un control efectivo del responsable del manejo de las historias laborales



Se evidencia que las historias laborales en su conjunto no se encuentran debidamente organizadas y foliadas.

Sistema De Archivo.

A la fecha, la Entidad no cuenta con un archivo organizado y el servidor público encargado no recibe capacitaciones para el buen manejo; mostrando deficiencias en algunos de los documentos y los soportes que se llevan y anexos que deben aportar de todas las actividades que adelanta la entidad.

La entidad debe establecer acciones orientadas a la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 943 del 21 de mayo de 2014), el cual debe ser del convencimiento de todos los directivos del primer nivel y de todos los servidores públicos.

Observación No 4

Condición: En revisión efectuada a las Historias Laborales encontramos que no tiene un procedimiento para establecer los documentos requeridos en ellas. Estas no se encuentran debidamente organizadas y foliadas, **Observación de carácter administrativo(A).**

Contestación y Descargos a la Observación N° 4

En el manual de procedimientos de la entidad, y en el manual de funciones se establecen algunos de los manejos y requisitos para ocupar los cargos, pero como un medio de control se deberán establecer claramente todos y cada uno de los documentos necesarios y que deben reposar en las hojas de vida de los funcionarios públicos de laboran en la entidad.

Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditoraa la Observación N°4

Una vez analizados los descargos presentados por la entidad, la comisión considera que debe haber un mayor compromiso y fortaleza en los procesos y confirma la connotación administrativa de la observación y se eleva a la categoría de hallazgo administrativo, para el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos. **Hallazgo de carácter administrativo (A).**

Plan de Adquisiciones

En el desarrollo de la auditoria se evidenció el Plan de Adquisiciones, el cual les permitiría realizar esta gestión de manera transparente y organizada; evitando errores e improvisaciones que les impidan el normal desarrollo de las actividades.



Almacén.

La alcaldía no cuenta con una dependencia de Almacén. La entidad no refleja en sus compras los mecanismos suficientes de control de los materiales e insumos que debe recibir en sus compras, no se evidencia registros de entradas de bienes y las salidas de materiales e insumos, lo que refleja la poca eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus procesos.

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal interno obtuvo un puntaje de 79.7 con deficiencias, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

Tabla 13

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	80,8	0,30	24,2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	79,2	0,70	55,5
TOTAL		1,00	79,7

Calificación	Con deficiencias
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje 83.1 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

Tabla 14

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	83,7	0,10	8,4
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	83,7	0,30	25,1
Calidad (veracidad)	82,7	0,60	49,6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	83,1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

No se presentaron Observaciones en este componente en la auditoría regular de la administración municipal de Usiacurí, vigencia 2013 Y 2014.



2.1.1, 4. **Legalidad**

Como resultado de la auditoría adelantada, la Legalidad obtuvo un puntaje de 69.7 Obedeciendo a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

Tabla 15

TABLA 1 - 3 LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	79,5	0,40	31,8
De Gestión	63,1	0,60	37,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	69,7

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Las observaciones relacionadas con el componente de legalidad se encuentran referenciadas en cada una de las observaciones del numeral 2.1.1.1. Gestión Contractual y financiera 2.1 del informe de auditoría regular.

2.1.1.5 **Planes Programas y Proyectos.**

Tabla 16

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	77,5	0,20	15,5
Eficiencia	73,8	0,30	22,1
Efectividad	77,7	0,40	31,1
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	78,7

El plan de desarrollo del municipio de Usiacuri deberá Contribuir al Impulso del desarrollo local mediante el fortalecimiento de las instituciones y la participación del recurso humano municipal, consolidando la competitividad del territorio y el crecimiento de su nivel de bienestar y economía en el corto, mediano y largo plazo

El logro del objetivo del plan se fundamenta en la implementación de los principios estratégicos básicos basados en el programa de gobierno **Siempre Adelante+**, como forma de alcanzar los propósitos del desarrollo local. Estos principios estratégicos consisten en:

Equidad Social: Educación, Salud, Bienestar, Cultura, Recreación Y Deporte Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Prevención Y Atención De Gestión Del Riesgo, Infraestructura Vial, Vivienda, Equipamiento Municipal,



Participación Y Desarrollo Comunitario, Atención A La Población Vulnerable, Fortalecimiento Institucional, Justicia, Seguridad Y Convivencia Ciudadana, Turismo. El avance de los programas para el 2014 se puede observar en el cuadro siguiente:

Tabla 17

RESUMEN DE AVANCE DEL SECTOR 2014		% DE AVANCE	
EJE DIMENCIONAL	SECTOR	SECTOR	EJE
EQUIDAD SOCIAL	Educación	82,33%	86%
	Salud	98,41%	
	Población Vulnerable	98,46%	
	Cultura	61,54%	
	Recreación	89,29%	
MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente	90,00%	78,8%
	Gestión del Riesgo	67,50%	
DESARROLLO ECONOMICO	Agropecuario	88,89%	65,1%
	Turismo	41,30%	
DESARROLLO TERRITORIAL	Vías	90,00%	67,7%
	Vivienda	26,67%	
	Equipamiento	66,67%	
	Servicios Publico	87,66%	
FORTALECIMIENTO INST. Y DESARROLLO COMUNITARIO	Fortalecimiento Institucional	83,33%	91,7%
	Desarrollo comunitario	100,00%	
AVANCE TOTAL			77,85%

Tabla 18

Presupuesto asignado

DETALLE	Programado	Ejecutado	%
FUNCIONAMIENTO	861.970	848.677	98%
EDUCACION	337.732	303.659	90%
SALUD	3.970.235	3.860.408	97%
AGUA POTABLE	510.192	494.670	97%
RECREACION Y DEPORTE	795.590	774.457	97%
CULTURA	120.773	114.681	95%
AGRICULTURA	68.985	68.938	100%
MEDIO AMBIENTE	104.795	97.826	93%
VIAS	1.539.165	172.199	11%
ATENCION Y PREV DESASTRES	529.654	517.627	98%
SERVICIOS PUBLICOS	2.354	2.245	95%
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	137.041	129.753	95%
VIVIENDA	62.500	22.500	36%
DESARROLLO COMUNITARIO	28.000	28.000	100%
PROMOCION Y DESARROLLO	76.133	70.039	92%
JUSTICIA	221.330	205.711	93%
POBLACION VULNERABLE	93.901	78.314	83%
FORTALECIMIENTO	293.648	293.622	100%
RESERVA PRESUPUESTAL 2011	1.824.412	1.824.411	100%
ALIMENTACION ESCOLAR	37.017	37.017	100%
FONPET	18.211	18.211	100%
SISTEMA REGIONAL DE REGALIAS	860.702	839.938	98%
TOTAL PRESUPUESTAL	12.494.340	10.802.903	86%

Tabla 19 Metas De Educación 2014 y logros

Sector	Programa	Metas	INDICADOR DE LA META		Asignación Presupuestal	Fuente	INDICADOR X META	
			Definición	Inicial / Final			Valor lograd	(%) ejecutado / Asignado
Educación	Optimización de la Infraestructura física para la calidad educativa	optimización las instalaciones locativas de la IENSTU en un 80%	% de infraestructura física optimizada	60 ----- 80				
Educación	Optimización de la Infraestructura física para la calidad educativa	Construir 65 ML de muro de cerramiento en la IENSTU sede N° 1	ML de muro de cerramiento en la IENSTU sede N° 1	0 ----- 130	30.000.000	SGP	50,21	77%
Educación	Optimización de la Infraestructura física para la calidad educativa	Construir la cubierta de la cancha múltiple de la IENSTU sede N° 2.	numero de cubierta construida en la IENSTU sede N°2	0 -----	1.000	SGP	0	0%



				1				
Educación	Optimización de la infraestructura física para la calidad educativa	Mejorar y mantener una (1) fachada de la IENSTU	numero de mantenimientos realizados en la fachada de la IENSTU	0 ----- 1	20.000.00 0	SGP	1	100%
Educación	Optimización de la infraestructura física para la calidad educativa	realizar un (1) Mantenimiento locativo de la IENSTU	numero de Mantenimientos locativos de la IENSTU	0 ----- 1	33.501.14 3	SGP	1	100%
Educación	Implementación del programa Pre Saber	Aumentar en 1% la cobertura actual de la IENSTU en todos los niveles	% de cobertura alcanzado	70 ----- 71				
Educación	Implementación del programa Pre Saber	Capacitar a 250 estudiantes durante el cuatrienio en los grados 3°, 9° y 11° en el desarrollo del programa Pre - Saber	número de estudiantes capacitados en los grados 3°, 9° y 11° en el desarrollo del programa Pre - Saber	0 ----- 250	8.000.000	I.C.L.D	250	100%
Educación	Dotación y mantenimiento mobiliario de la IENSTU	renovar 180 pupitres a la IENSTU	numero de pupitres renovados en la IENSTU	0 ----- 180	10.000.00 0	SGP	72	40%
Educación	Dotación y mantenimiento mobiliario de la IENSTU	Realizar un (1) mantenimientos mobiliario de (pupitres, sillas, escritorios) en la IENSTU.	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	10.000.00 0	SGP	1	100%
Educación	Dotación y mantenimiento mobiliario de la IENSTU	Gestionar la adquisición de tres (3) tableros interactivos en la IENSTU.	N° de tableros adquiridos	0 ----- 3	1.000	I.C.L.D	3	100%
Educación	Dotación y mantenimiento mobiliario de la IENSTU	Realizar un (1) Mantenimiento de equipos de computación en la IENSTU.	N° de mantenimientos realizados	0 ----- 1	10.000.00 0	SGP	1	100%
Educación	Cobertura educativa en la IENSTU	Brindar 40 Subsidios de transporte escolar a la población rural anualmente.	N° de subsidios otorgados	0 ----- 40	20.000.00 0	SGP	40	100%
Educación	Cobertura educativa en la IENSTU	Realizar seguimiento al programa gratuidad en la IENSTU.	registro de seguimiento anual del programa	0 ----- 1	115.419.0 00	SGP	1	100%
Educación	Transformación pedagógica para la calidad de la educación (Validación en educación formal para jóvenes y adultos)	Establecer un (1) convenio con entidades educativas de orden superior y técnica o tecnológica	N° de convenios establecidos	0 ----- 1	1.000	I.C.L.D	0	0%
Educación	Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Apoyar y/o gestionar un (1) programa de validación en el municipio.	N° de programas desarrollados	0 ----- 1	1.000	I.C.L.D	1	100%
Educación	Incentivo a los estudiantes destacados en actividades académicas, culturales y deportivas de la IENSTU.	Brindar 200 incentivos a los estudiantes destacados en actividades académicas, culturales y deportivas de la IENSTU.	N° de incentivos entregados a los estudiantes destacados en actividades académicas, culturales y deportivas de la IENSTU.	0 ----- 200	5.000.000	I.C.L.D	50	100%
Educación	Formulación e implementación del Plan Decenal de Educación	Ejecutar un (1) plan decenal educativo.	Plan Decenal de Educación ejecutándose	0 ----- 1	10.000.00 0	I.C.L.D	1	100%
Educación	alimentación escolar	mantener la cobertura del programa alimentación escolar en un 100% de raciones alimentarias a niños y jóvenes de la IENSTU	% de mantenimiento de cobertura programa de alimentación	0 ----- 100				
Educación	alimentación escolar	Beneficiar a 1400 niños del programa Alimentación escolar.	N° de niños beneficiados del programa Alimentación escolar.	0 ----- 1400	33.494.72 3	SGP	1400	100%
								82.33%

Tabla 20

Metas en cultura 2014 y logros

Sector	Programa	Metas	TIP O DE META	Meta (s) Proyecto (s) /Acción (es)	INDICADOR X META		
					Val or logrado	(%) ejecutado / Asignado	
Cultura	Fomento a las expresiones artísticas y culturales	Desarrollar cinco (5) actividades anuales artísticas y culturales en espacios libres.	MP	Desarrollar cinco (5) actividades anuales artísticas y culturales en espacios libres.	5	100%	
Cultura	Fomento a las expresiones artísticas y culturales	Reactivar y mantener la casa de la cultura a través de alianzas estratégicas que contribuyan a garantizar los derechos culturales de los habitantes.	MP	Reactivar y mantener la casa de la cultura a través de alianzas estratégicas que contribuyan a garantizar los derechos culturales de los habitantes.	0	0%	
Cultura	Fomento a las expresiones artísticas y culturales	Fortalecer anualmente la escuela integral de artes "dionisioscorciaMárquez" (banda musical, teatro, danza y artes plásticas).	MP	Fortalecer anualmente la escuela integral de artes "dionisioscorciaMárquez" (banda musical, teatro, danza y artes plásticas).	1	100%	
Cultura	Fomento a los procesos de formación, investigación de las expresiones multiculturales	Recuperar y brindar un mantenimiento al archivo histórico municipal	MP	Recuperar y brindar un mantenimiento al archivo histórico municipal	0		
Cultura	Fomento a los procesos de formación, investigación de las expresiones multiculturales	Impulsar la legalización y la participación de un (1) grupo étnico en la vida cultural municipal y contribuir al fortalecimiento de su identidad cultural durante el cuatrienio.	MP	Impulsar la legalización y la participación de un (1) grupo étnico en la vida cultural municipal y contribuir al fortalecimiento de su identidad cultural durante el cuatrienio.	0	0%	
Cultura	Fomento a los procesos de formación, investigación de las expresiones multiculturales	Implementar y mantener un (1) Programa "Usiacuri, lectora y escritora"	MR	Implementar y mantener un (1) Programa "Usiacuri, lectora y escritora"	1	100%	
Cultura	Fomento a los procesos de formación, investigación de las expresiones multiculturales	Implementar y mantener un (1) Programa "Usiacuri, cuenta historias"	MP	Implementar y mantener un (1) Programa "Usiacuri, cuenta historias"	1	100%	
Cultura	Fomento a los procesos de formación, investigación de las expresiones multiculturales	Implementar y mantener un (1) Programa "Cine al barrio".	MP	Implementar y mantener un (1) Programa "Cine al barrio".	1	100%	
Cultura	Desarrollo de redes de información cultural , bienes y servicios e instituciones culturales	Crear y fortalecer anualmente el consejo municipal de cultura.	MP	Crear y fortalecer anualmente el consejo municipal de cultura.	1	100%	
Cultura	Desarrollo de redes de información cultural , bienes y servicios e instituciones culturales	Brindar dotación y un (1) Mantenimiento anual a la Biblioteca Municipal.	MP	Brindar dotación y un (1) Mantenimiento anual a la Biblioteca Municipal.	1	100%	
Cultura	Desarrollo de redes de información cultural , bienes y servicios e instituciones culturales	Brindar Apoyo anualmente a tres (3) actividades lideradas por la casa Museo Julio Flores.	MP	Brindar Apoyo anualmente a tres (3) actividades lideradas por la casa Museo Julio Flores.	0	0%	
Cultura	Desarrollo de redes de información cultural , bienes y servicios e instituciones culturales	Crear, ejecutar y mantener un (1) Plan de Comunicación Pública Comunitaria PCC.	MP	Crear, ejecutar y mantener un (1) Plan de Comunicación Pública Comunitaria PCC.	1	100%	
Cultura	Protección al patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del Municipio.	Promover un (1) proyecto de recuperación, restauración y embellecimiento de inmuebles declarados como patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y religioso.	MP	Promover un (1) proyecto de recuperación, restauración y embellecimiento de inmuebles declarados como patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y religioso.	0	0%	
Cultura	Protección al patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del Municipio.	Formular y elaborar un (1) Plan Especial de Manejo de Patrimonio PEMP de la casa Museo Julio Flores.	MP	Formular y elaborar un (1) Plan Especial de Manejo de Patrimonio PEMP de la casa Museo Julio Flores.	0	0%	
AVANCE TOTAL							61.54%



Tabla 21 Metas en vías 2014 y logros

Sector	Programa	Metas	TIPO DE META	Meta (s) Proyecto (s) /Acción (es)	INDICADOR X META				(% ejecutado / Asignado)
					Definición	Indicador Línea base	Valor esperado	Valor logrado	
Infraestructura vial y transporte	Red vial Urbana	Pavimentar tres (3) vías vehiculares en la zona urbana municipal.	MP	Pavimentar tres (3) vías vehiculares en la zona urbana municipal.	N° de vías pavimentadas	3	3	3	100%
Infraestructura vial y transporte	Red vial Urbana	Construir dos (2) vías peatonales en la zona urbana municipal.	MP	Construir dos (2) vías peatonales en la zona urbana municipal.	N° de vías pavimentadas	5	2	1	50%
Infraestructura vial y transporte	Red vial Urbana	Realizar mantenimiento, reparación y/o reconstrucción en tres (3) tramos de las diferentes vías urbanas del municipio de Usiacurí.	MP	Realizar mantenimiento, reparación y/o reconstrucción en tres (3) tramos de las diferentes vías urbanas del municipio de Usiacurí.	N° de tramo de vías reparados	3	3	3	100%
Infraestructura vial y transporte	Red vial Urbana	Realizar un (1) Mantenimientos y/o reparación de barandas	MP	Realizar un (1) Mantenimientos y/o reparación de barandas	N° de mantenimientos realizados	1	1	1	100%
Infraestructura vial y transporte	Red vial Urbana	Realizar la Construcción de un (1) puente peatonal.	MP	Realizar la Construcción de un (1) puente peatonal.	N° de puentes construidos	1	1	1	100%
									90,00%

Se observa que el plan de desarrollo en la vigencia 2014 las metas se avanzó en un 77.85%.

2.2 CONTROL FINANCIERO.

La auditoría regular realizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, a los Estados Contables producidos por la administración municipal de la Alcaldía de Usiacurí, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2013, y 2014, se llevó a cabo con el fin de emitir un informe que contenga un dictamen u opinión sobre la razonabilidad en la presentación y contenido de los mismos.

Constatar la legalidad de los libros principales de contabilidad denominados Diario y Mayor, los cuales son indispensables para la validación de la actividad de contabilización de las operaciones financiera, económica, social y ambiental, se estableció que la entidad cuenta con ellos y fueron mostrados a la comisión por las vigencias 2013 y 2014.

2.2.1. Estados Contables.

Como resultado de la auditoría adelantada, a los estados contables se obtuvo un puntaje de inconsistencias del 90% Obedeciendo a la calificación resultante del análisis a los estados financieros.



Tabla 22

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	694758,0
Índice de inconsistencias (%)	4,2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con
salvedad

Como resultado de la evaluación de la información de cuyas cifras la comisión hace un análisis para determinar su razonabilidad, esta arroja un dictamen con salvedades.

Actividades mínimas a desarrollar en los estados contables de la entidad

Las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de las vigencias comprenden, entre otras y los cuales fueron verificados por la auditoría comprenden cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución número 357 de 2008 sobre control interno contable y de la observación de estos y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de los mismos, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.4 y 3.7 de la Resolución número 357 de 2008. No se observó el reconocimiento y revelación de procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, a partir de la información suministrada por el área jurídica y/o el área encargada de evaluar los riesgos en la entidad.

ACTIVOS

USIACURI
SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 23

A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2013	DIFERENCIA	%
1	ACTIVOS	16.543.611	13.875.550	2.668.061,00	19%
1.1	EFFECTIVO	2.173.408	1.980.649	192.759,00	10%



1.1.05	CAJA	395	1.379	(984,00)	-71%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.173.013	1.979.270	193.743,00	10%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24.500	24.500	-	0%
1.2.02	INV ADM. DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	24.500	24.500	-	0%
1.3	RENTAS POR COBRAR	518.668	124.966	393.702,00	315%
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL	4.313	0	4.313,00	
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	514.355	124.966	389.389,00	312%
1.4	DEUDORES	538.291	146.470	391.821,00	268%
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	502.390	122.426	379.964,00	310%
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	35.901	24.044	11.857,00	49%
1.6	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	3.722.492	3.735.380	(12.888,00)	0%
1.6.05	TERRENOS	212.506	212.506	-	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	4.121.509	4.121.509	-	0%
1.6.65	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	139.381	84.908	54.473,00	64%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	61.538	61.538	-	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.500	19.500	-	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-801.939	-734.576	(67.363,00)	9%
1.6.95	PROV. PROTECCIÓN DE PROP. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-30.003	-30.005	2,00	0%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.656.766	1.656.766	-	0%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.181.995	2.181.995	-	0%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	70.925	70.925	-	0%
1.7.85	AMORT. ACUM BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-596.154	-596.154	-	0%
1.9	OTROS ACTIVOS	7.909.486	6.206.819	1.702.667,00	27%
1.9.01	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	7.896.780	6.202.690	1.694.090,00	27%
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.129	4.129	-	0%
1.9.70	INTANGIBLES	22.577	14	22.563,00	161164%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(14.000,00)	14.000,00	-	0%
2	PASIVOS	2.926.044	2.502.662	423.382,00	17%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.091.057	979.822	111.235,00	11%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	828.050	732.667	95.383,00	13%
2.4.25	ACREEDORES	87.534	71.108	16.426,00	23%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.218	3.116	(1.898,00)	-61%
2.4.40	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	99.494	14.479	85.015,00	587%
2.4.50	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		41.939	(41.939,00)	-100%
2.4.80	ADM Y PREST. DE SERVICIOS DE SALUD	74.761	116.513	(41.752,00)	-36%
2.5	OBLIG. LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	238.087	72.174	165.913,00	230%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	129.774	72.174	57.600,00	80%
2.5.10	PENSIONES Y PREST ECO. POR PAGAR	108.313	0	108.313,00	#DIV/0!
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1.587.774	1.444.142	143.632,00	10%
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.587.774	1.444.142	143.632,00	10%
2.9	OTROS PASIVOS	9.126	6.524	2.602,00	40%
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	9.126	6.524	2.602,00	40%
3	PATRIMONIO	13.617.567	11.372.888	2.244.679,00	20%
3.1	HACIENDA PÚBLICA	13.617.567	11.372.888	2.244.679,00	20%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	11.345.383	5.890.149	5.455.234,00	93%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.320.047	5.530.984	(3.210.937,00)	-58%
3.1.20	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	19.500	19.500	-	0%
3.1.28	PROVISIONES. AGOTAMIENTO. DEP. Y AMORT (DB)	-67.363	-67.745	382,00	-1%

Esta cuenta presentó a Diciembre 31 de 2014, unos activos totales por valor de \$ 16.543.611; mientras que para la vigencia 2013, los activos totales fueron por valor de \$13.875.550, presentando un aumento de \$2.668.061,00 representando un 19%, de aumento con respecto al año anterior, y que se debe a las variaciones de algunas cuentas, dentro de las más representativas se encuentra la cuenta de otros activos \$1.702.667,00 con un 27% de aumento, el efectivo con 10%.

Caja Menor

En el ejercicio de las funciones públicas de la entidades, se presentan necesidades imprevistas, inaplazables, e imprescindibles, que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, por lo que se hace preciso mantener mecanismos ágiles y oportunos que



respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso de recursos a través de cajas menores. Con miras a no paralizar las operaciones ordinarias de los organismos del estado y para la buena marcha y el ejercicio de una administración que se ajuste a los principios de eficacia, economía y eficiencia consagrados en las constitución y la ley, las caja menores se constituyen por mandato legal mediante resoluciones expedidas por el ministerio de hacienda.

Se evidenció Resolución N°01 del 04 de enero de 2013; y Resolución N° 001 de enero 8 del 2014 por medio de la cual se constituye la caja menor, se evidencio una relación de los gastos de caja menor con sus respectivos soportes, esta caja fue constituida por valor de \$ 24.000.000 por la vigencia 2014 y 24.000.000 para la vigencia 2013. En exceso de lo normado según el decreto 2768 del 2012 que versa sobre los montos y límites de la caja menor, más sin embargo se evidencian que los soportes adjuntos dan cuenta de la debida utilización del gasto, por lo que se recomienda ajustar este rubro.

Observación No 5

Condición: La caja menor se constituyó por mayor valor, al que debía constituirse en exceso de lo regulado para el gasto. **Observación administrativa (A).**

Contestación y Descargos a la Observación N° 5

De acuerdo a esta observación, las cajas menores en la entidad se encuentran totalmente legalizadas y soportadas por los 12 meses en cada una de las vigencias fiscales, así como el gasto se imputo a cada uno de los rubros del gasto para los que se utilizó, de acuerdo a los comprobantes de egresos, se cuidara de dar cumplimiento a lo establecido en la norma respecto a este elemento de los estados financieros.

Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditora a la Observación N°5.

Una vez analizados los descargos presentados por la entidad, la comisión considera que debe haber un mayor compromiso y fortaleza en los procesos y confirma la connotación administrativa de la observación, para el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos. **Hallazgo de carácter administrativo (A).**



Efectivo En Bancos.

USIACURI SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 24

A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2013	DIFERENCIA	%
1.1	EFFECTIVO	2.173.408	1.980.649	192.759,00	10%
1.1.05	CAJA	395	1.379	(984,00)	-71%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.173.013	1.979.270	193.743,00	10%

Relación de Conciliaciones Bancarias

ALCALDIA MUNICIPIO DE USIACURI 800,094,378,3 RELACION DE CUENTAS BANCARIAS

Tabla 25

Diciembre del año 2014

Código	Descripción	Saldo Actual	BANCO	TIPO	ESTADO	CONFIR	
						SI	NO
111005030	BCO AGRARIO 01622003246,6 FONDO COMUN	164.748.651,62	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA		X
111005040	BCO AGRARIO 31622000024,4 SGP IVA	44.335.594,80	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005055	BCO AGRARIO 31622000026,9 EDUCACION CALI	77.713.665,80	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA		X
111005070	BCO AGRARIO 31622000030,1 RECREAC Y DEPO	26.117.392,26	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005075	BCO AGRARIO 31622000031,9 OTROS SECTORES	249.284.315,40	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005110	BCO BOGOTA 170125549,6 ESTAMPILLA PROCUL	2.193.656,45	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	ACTIVA		X
111005280	B,AGRARIO CTA CTE 3162200107,7 ASOATLANT	8.004.050,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA		X
111005320	B,AGRARIO CTA 316,22000122,6 CULTURA	35.506.555,91	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005330	B,AGRARIO CTA CTE 31622000136,6 SGP AGUA	65.694.195,93	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005370	FONDO REDIST INGRE B, CTE 31622000166,3	159.493,71	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005375	B AGRAR OTROS GASTOS CT 3166000171,3	235.153,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	ACTIVA		X
111005430	BANCOLOMBIA 95769114166 APORTES FISCALES	20.516.189,96	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005480	BANCOLOMBIA 95770955764 C, ARROYO PUEBLO	224.093.523,85	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005490	BANCOLOMBIA 95780150115 SGP LIBRE DESTINACION	30.334.077,84	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005500	MUNICIPIO USIACURI ALIMENTACION ESCOLAR BANCOL	18.841.827,88	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005510	MUNICIPIO USIACURI FONDO DE SEGURIDAD CIUD,	74.477.372,25	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005540	BANCOLOMBIA SIST, GRAL, REGALIAS, 957865029,30	476.887.095,91	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005550	BANCOLOMBIA PROCULTURA MUNICIPAL, 957851799,89	82.828.148,06	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005580	BANCOLOMBIA,957920651,67 RECAUDOS	70.865.600,78	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111005600	BANCOLOMBIA 957114678,52 LEY 1289	6.953.095,20	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	ACTIVA	X	
111006003	B,AGRARIO CTA 41622001819,0 EXP MUS J,FL	16.570.982,00	BANCO AGRARIO	AHORROS	ACTIVA		X
111006005	CTA AHORRO TRANSP GAS 416,22002063-2	158.920.085,81	BANCO AGRARIO	AHORROS	ACTIVA	X	
111006009	CTA AHORRO 416220023194 SALUD PUBLICA	2.564.827,54	BANCO AGRARIO	AHORROS	ACTIVA		X
111006010	CTA DE AHORRO 41622002456,5 REGIMEN SUB	197.695.872,29	BANCO AGRARIO	AHORROS	ACTIVA		X
111006011	CTA DE AHORRO 41622002320,8 PREST DE SERVICIO	7.781.408,03	BANCO AGRARIO	AHORROS	ACTIVA		X
111006012	CTA DE AHORRO 533,155098,03 C, INTEGRACION C,	51.285.105,99	BANCOLOMBIA	AHORROS	ACTIVA	X	
111005009	CTE 170,11510,9 BOGOTA S,G,P IVA INVER	0,32	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005085	CTA BANCO BOGOTA 17012814,4 TRANSP GAS	42.156,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005095	BCO BOGOTA 170128151 0, INGRESO ETESA	29.668.148,93	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005100	BCO BOGOTA 170120372 APORTES FISCALES	53,22	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005115	BCO BOGOTA 17025546 FONDO DE SEGURIDAD	623,53	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005120	BCO BOGOTA 17053178,4 CONV TRANSITO	499.274,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005130	CTA CTE 31622000067,3 PROYECTO VIVIENDA	9.763.944,52	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005140	CTA CTE No 3162200036,8 B, AGRARIO ECOPE	899.486,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005145	CTA 170,11815,2 REG SUBSIDIAD BCO BOGOT	3.567,33	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005150	CTA B,BOGOTA 170118178 OTROS INGRESOS	1.005.347,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005170	CTA 170118038 REG SUBSIDIADO BCO BOGOTA	6.250,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005180	CTA 170120380 APORTES PARAFISCALES	-392.397,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005185	CTA 170124788 ATENCION POB ADULTO MAYOR	34	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005190	CTA 170124531 APOYO FINANCIERO	154	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005195	CTA 170124390 B,BOGOTA	1.875,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005200	CTA 170124622 BCO BOGOTA	5.655,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005210	CTA 170118137 BACO BOGOTA	1	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005215	CTA 170115364 BANCO BOGOTA	10	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005220	CTA 170117006 BACO BOGOTA	1.710,12	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005225	CTA 170114656 BANCO BOGOTA	2.500,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005230	CTA 486,801734,90 BANCOLOMBIA	9	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005235	CTA 0,1622,013673,1 BANCO AGRARIO	59.177,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005240	CTA 170127336 INDEPORTES	81	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005245	CTA 170127039 FOSYGA	-304.911,40	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005250	CTA B,BOGOTA 170,128177 ESFUERZO PROPIO	1.463,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005255	CTA 170128284 LEY 21 BCO BOGOTA	7.606,00	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X



111005260	CTA 170512362 B BOGOTA CONVENIO 96,03	7.446,02	BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005270	B,AGRARIO CTA 31622000106,9 CENTRO ARTES	18.265,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005310	B,AGRARIO CTA 31622000119,2 CONV INDEPOR	51.639,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005340	B,AGRARIO CTE 31622000147 SGP CREC ECON	1.738.159,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005360	BARRIDO DEL SISBEN CTA 3,1622,000153,1	27.282,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005380	LEY 1289 CTA CTE 31622000175,4	3.114.664,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005400	BCO AGR CTE 3162200170,5 CENTRO CONVIVEN	2.988.165,94	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005420	3,1622000,190,3 CONV INTERADMINISTRATIVO	8.773,00	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005440	BANCOLOMBIA 95769114351 CONV, INTERAD	-2.499,80	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005450	BANCOLOMBIA 95773638071 CONV, INTERAD, 000006	817.528,55	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005460	BANCOLOMBIA 95773943386 CLOPAD	270.134,43	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005520	BANCOLOMBIA CONV, INTER, 006/12, 957830830,91	-90.500,00	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005530	BANCOLOMBIA USIA,LIMP Y RECT ARROYO,957866299,23	63	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005570	BANCOLOMBIA,95792064881, CREC, LA ECONOMIA	3.597.647,20	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA	X	
111005590	BANCOLOMBIA, 957114674,64 CONV, 015, 2013	875.001,00	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA	X	
111005610	BANCOLOMBIA 957,227624,94,CAN A,P,B,ROBLE	1.706.754,13	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA	X	
111005620	B, OCCIDENTE 817,00006,0 PROYECTO LURIZA 029/2014	757,92	BANCO DE OCC,	CORRIENTE	INACTIVA		X
111005630	BANCOLOMBIA 95794065454 IMP TELEFONIA MOVIL	10.000,00	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	INACTIVA		X
111006001	B,AGRARIO CTA AHOR 41622001707,0	2	BANCO AGRARIO	AHORROS	INACTIVA		X
111006002	B,AGRARIO CTA AHOR 41522001708,9	2	BANCO AGRARIO	AHORROS	INACTIVA		X
111006004	B,AG CTA 416220017062 PROY ESCUELA MUSIC	292.790,00	BANCO AGRARIO	AHORROS	INACTIVA		X
111006006	CTAV VILLAS 81970963,0 REGIMEN SUBSIDIAD	1.564.031,00	BANCO AV VILLAS	AHORROS	INACTIVA		X
111006007	AV VILLAS CTA CTE 81970961,4 PRESTAC	98.049,34	BANCO AV VILLAS	AHORROS	INACTIVA		X
111006008	AV VILLAS 819709622 SGP SALUD PUBLICA	80.550,22	BANCO AV VILLAS	AHORROS	INACTIVA		X
	TOTAL	2.173.054.460,79					

En su mayoría las cuentas se encuentran conciliadas y existen cuentas que arrastran saldos del vigencias al 2012, las cuales se deben someter a un proceso de saneamiento contable con el fin de hacer más razonables los estados financieros, hay algunas cuentas que se recomienda debe ser cerradas y que se debe someter a un comité de saneamiento contable ya que no presentan movimientos. En la información de las conciliaciones bancarias esta comisión pudo evidenciar que se arrastran saldos de la vigencia 2011, **hacia los años 2012 y 2013 y 2014**, en su mayoría las cuentas activas presentan sus conciliaciones, las cuales fueron cotejadas con los libros de bancos. Pero algunas de las inactivas no fueron mostradas a la comisión, por lo que la veracidad de la cifra no pudo ser determinada.

Rentas por Cobrar

USIACURI SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 26

A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2013	DIFERENCIA	%
1.3	RENTAS POR COBRAR	518.668	124.966	393.702,00	315%
1.3.05	VIGENCIA ACTUAL	4.313	0	4.313,00	
1.3.10	VIGENCIAS ANTERIORES	514.355	124.966	389.389,00	312%

Las rentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo.

Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. Las rentas por cobrar no son objeto de provisión. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio. Las liquidaciones oficiales deben reconocerse como derechos



contingentes en las cuentas de orden, hasta tanto queden en firme. Las rentas por cobrar se revelan según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores. Adicionalmente se revelan con base en los tipos de obligaciones tributarias y, en los demás casos, atendiendo la naturaleza del impuesto.

En el análisis de la cartera de la entidad se puede observar lo siguiente:

La entidad no tiene el dominio, de la base de datos al igual que no emite las facturas para el cobro del impuesto predial, así como el acto administrativo mediante el cual la administración municipal tenga agotada la formalidad plena de ejercer el derecho al cobro y causación del impuesto predial, la cual está a cargo de la empresa Atlantis, en convenio con la Gobernación del Atlántico. En tal sentido la causación y el derecho al cobro del impuesto solo nace cuando la administración envía al dueño del predio la factura acompañado con el respectivo acto administrativo el cual queda en firme a los 2 meses después de habersele enviado, si este no ha presentado los recursos respectivos, una vez recibido e inmediatamente la administración procede a realizar los respectivos asientos contables de causación de los impuestos y es el momento en que nace la cuenta por cobrar por impuesto predial de la entidad. La administración municipal no ha implementado un procedimiento con las respectivas formalidades para el cobro y causación del impuesto. Para la vigencia 2013 el recaudo del impuesto de industria y comercio fue de \$ 145.898.202,00 y para la vigencia 2014 fue de \$ 136.575.877,00.

Observación No. 6

Condición: La entidad no utiliza el método de causación de los impuestos, ya que contabiliza los recaudos cuando estos solo se han cancelado (Método de caja), es poco efectivo en el cobro de los tributos del municipio, ya que no posee manejo de base de datos. **Observación administrativa(A).**

Contestación y Descargos a la Observación N° 6

La entidad ha tenido inconvenientes en el manejo de la base de datos, dado, que no se están aplicando los procedimientos normales de cobro de cartera precisamente porque la entidad no maneja las bases de datos, se pondrá especial énfasis en la recuperación de las mismas y en el manejo adecuado de estas con el fin de que los recaudos mejoren.

Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditora a la Observación N°6

Una vez analizados los descargos presentados por la entidad, la comisión considera que debe haber un mayor compromiso y fortaleza en los procesos y confirma la connotación administrativa de la observación, para el mejoramiento



continuo de los procesos y procedimientos. **Hallazgo de carácter administrativo (A).**

Deudores, Ingresos NoTributarios-Grupo (14).

USIACURI SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 27 A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2013	DIFERENCIA	%
1.4	DEUDORES	538.291	146.470	391.821,00	268%
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	502.390	122.426	379.964,00	310%
1.4.25	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	35.901	24.044	11.857,00	49%

Anticipos y Avances entregados \$ 502.390

Este saldo esta compuesto por saldos de anticipos en su mayoría para contratos de obras civiles, los cuales a la fecha de terminación de la vigencia, aun no se habían ejecutado, los cuales e amortizaran una vez se hallan entregado las obras.

Propiedad Planta Y Equipo- Grupo (16).

USIACURI SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 28 A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2013	DIFERENCIA	%
1.6	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	3.722.492	3.735.380	(12.888,00)	0%
1.6.05	TERRENOS	212.506	212.506	-	0%
1.6.40	EDIFICACIONES	4.121.509	4.121.509	-	0%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	139.381	84.908	54.473,00	64%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	61.538	61.538	-	0%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	19.500	19.500	-	0%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-801.939	-734.576	(67.363,00)	9%
1.6.95	PROV. PROTECCIÓN DE PROP. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-30.003	-30.005	2,00	0%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1.656.766	1.656.766	-	0%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.181.995	2.181.995	-	0%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	70.925	70.925	-	0%
1.7.85	AMORT. ACUM BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-596.154	-596.154	-	0%

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. El valor en libros corresponde al valor resultante de restarle al costo histórico de un bien, la depreciación o amortización acumulada **mas la provision y agregarle** la valorización. El costo de reposición y el valor de realización pueden establecerse mediante **avalúo técnico**, el cual debe considerar, entre otros Criterios, la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.



Tratándose de las entidades del gobierno general, el reconocimiento de la provisión afecta directamente el patrimonio, siempre que los activos no se encuentren asociados **con actividades** de producción de bienes y prestación de servicios individualizables.

Frecuencia de las actualizaciones: La actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada, y el registro debe quedar incorporado en el período contable respectivo.

Excepciones a la Actualización: No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zonas de alto riesgo.

Titularidad y respaldo legal de los bienes inmuebles

La entidad contable pública, durante el proceso de depuración de información y la realización del inventario de bienes inmuebles, debe verificar que los bienes registrados en contabilidad tengan el respaldo legal correspondiente, que la acredite como propietaria de estos, o que tiene suscrito convenio de uso permanente sin contraprestación.

Así mismo, debe identificar si tiene bienes inmuebles pendientes de legalizar, con el propósito de adelantar las acciones jurídicas necesarias para la obtención titularidad de los mismos, indicando en las notas específicas: clase y número de bienes en esta condición y las gestiones jurídicas realizadas en el último año.

Observación No 7

Condición: Se evidencio una relación de activos fijos, para confrontar con los saldos del balance, la cual no concuerda con el saldo contable a diciembre 31 del 2014, presentando diferencias en los inventarios de activos fijos. **Observación administrativa. (A).**

Contestación y Descargos a la Observación N° 7

De los activos que se presentan en la relación de inventarios de activos fijos, fueron descontados aquellos activos que se consideraran obsoletos y que se presentan en una depuración, lo que está por realizar son los asientos contables de ajustes, para que los saldos contables se reflejen de igual manera, de la misma forma están pendientes realizar la valoración de las propiedades de la entidad lo que se hará una vez se encuentren los recursos disponibles, y lo cual está dentro de las metas y objetivos que se ha puesto la entidad dentro **de** su área administrativa.



Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditora a la Observación N°7

La comisión considera que debe haber un mayor compromiso y fortaleza en los procesos, procedimientos y para el mejoramiento continuo de los mismos confirma la connotación administrativa de la observación y se eleva a la categoría de **Hallazgo de carácter administrativo (A)**.

PASIVOS.

USIACURI
SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

Tabla 29 CIFRAS EN MILES

CODIGO	NOMBRE	FINAL 2014	FINAL 2013	DIFERENCIA	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.091.057	979.822	111.235,00	11%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	828.050	732.667	95.383,00	13%
2.4.25	ACREEDORES	87.534	71.108	16.426,00	23%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.218	3.116	(1.898,00)	-61%
2.4.40	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	99.494	14.479	85.015,00	587%
2.4.50	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		41.939	(41.939,00)	-100%
2.4.80	ADM Y PREST. DE SERVICIOS DE SALUD	74.761	116.513	(41.752,00)	-36%
2.5	OBLIG. LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	238.087	72.174	165.913,00	230%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	129.774	72.174	57.600,00	80%
2.5.10	PENSIONES Y PREST ECO. POR PAGAR	108.313	0	108.313,00	#¡DIV/0!
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1.587.774	1.444.142	143.632,00	10%
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.587.774	1.444.142	143.632,00	10%
2.9	OTROS PASIVOS	9.126	6.524	2.602,00	40%
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	9.126	6.524	2.602,00	40%

Esta cuenta presento a diciembre 31 del 2014 unos pasivos por valor de \$ 2.926.044 y para la vigencia del 2013 el saldo fue de \$ 2.502.662 presentando un aumento por valor de \$ 423.352 representando un 11%, de aumento con respecto al año anterior, y que se debe a las variaciones de algunas cuentas, dentro de las más representativas se encuentran las cuentas adquisiciones de bienes y servicios nacionales con un 13% los pasivos y obligaciones laborales aumentaron en un 230% con una diferencia de 165.913 millones.

Cuentas Por Pagar Ë Grupo 24

USIACURI
SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 30 A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

CODIGO	NOMBRE	FINAL 2014	FINAL 2013	DIFERENCIA	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.091.057	979.822	111.235,00	11%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	828.050	732.667	95.383,00	13%
2.4.25	ACREEDORES	87.534	71.108	16.426,00	23%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.218	3.116	(1.898,00)	-61%
2.4.40	IMPUESTOS. CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	99.494	14.479	85.015,00	587%
2.4.50	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		41.939	(41.939,00)	-100%
2.4.80	ADM Y PREST. DE SERVICIOS DE SALUD	74.761	116.513	(41.752,00)	-36%

Son obligaciones adquiridas por el ente público, originadas por los compromisos asumidos en el giro del cumplimiento del cometido estatal, durante la vigencia fiscal 2013 Y 2014. Se evidencian en la relación de las



cuentas del balance a diciembre 31 del 2014, por valor de \$1.091.057 y para la vigencia 2013 \$ 979.822, al analizar los saldos encontramos una diferencia por valor de \$ 111.235, dado más que todo en el ítem de Adquisición de bienes y servicios nacionales.

Al confrontar los saldos del balance con los saldos de cuentas por resolución de cuentas por pagar se observan que arrastran saldos de periodos anteriores a la vigencia 2013, 2014, y que no pudieron ser revisadas ya que en los libros auxiliares no figuran los terceros, razón por la cual la auditoría se permite presumir que existe una incertidumbre sobre su pago. Por lo que se recomienda a la entidad iniciar un proceso de depuración de saldos para esta cuenta a nivel contable.

La retención en la fuente y el pago de estampillas fueron contabilizadas canceladas en las fechas oportunas.

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI
Nit. 80094378-3

Tabla 31 RELACION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2014

O PAGO	SECTOR	NOMBRE	FUENTE	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	REG	VALOR	
1177	EDUCACION	BRINDAR 40 SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ES	S.G.P. EDUCACION	COOTRABARANOA	213	\$ 6.760.000,00	
1178	EDUCACION	IMPLEM Y EJECUCION DEL PLAN DECENAL	RECURSOS PROPIOS	ALEXANDER RAFAEL PIZARRO	709	\$ 4.975.000,00	\$ 11.735.000,00
1201	SALUD	REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	M/PIO	CAPRECOM	841	32.199.861,23	32.199.861,23
1181	SALUD PUBLICA	SALUD PUBLICA	S.G.P. SALUD PUBLICA	E.S.E. CENTRO DE SALUD	188	450.000,00	450.000,00
1246	PRES SERVICIOS	PRESTACION SERVICIOS	S.G.P. PREST. SERVICIOS	E.S.E. CENTRO DE SALUD	467	7.762.917,00	7.762.917,00
915	OTROS GASTOS SALUD	OTROS GASTOS	RECURSOS PROPIOS	CARMEN SOFIA VIGNA VITOLA	58	4.000.000,00	4.000.000,00
1206	AGUA - FONDO DE REDIS	FONDO DE SOLID Y REDISTRIB INGRESO	S.G.P. P. AGUA POTY S. B.	ASEO GENERAL	854	\$ 11.125.669,00	\$41.257.145,00
1208	RECREACION Y DEPORTE	PROMOVER (5) INICIATIVAS RECREA Y DEPOR	S.G.P. DEPORTE	CARLOS ANDRES PEREZ PEREZ	661	2.300.000,00	3.950.000,00
1139	CULTURA	IMPL. MANTENER UN PROG CINE AL BARRIO	S.G.P. CULTURA	RONALD BUJATO ANGULO	824	3.200.000,00	8.926.000,00
1216	CONV. No.00029/2014	IMPL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		NILBA SOFIA BARRAZA	88	4.000.000,00	31.150.000,00
1193	PREST SOC VIGE- 2014	FUNCI Y OPER COMISARIA FAMILIA	RECURSOS PROPIOS	LA EQUIDAD SEGURO DE VIDA S.A.	877	8.176,00	4.523.907,00
1220	ORDENES DE TRABAJO	FORT/TO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	S.G.P. LIBRE INVERSION	DEFENSA CIVIL COLOMBIA	547	5.000.000,00	97.314.575,00
1228	FONDO DE SEG CIUD	FONDO DE SEGURIDAD CIUDAD	REURSOROS PROPIOS	NELSON JIMENEZ MEZA	217	800.000,00	800.000,00
1243	REGALIAS - FNR	GASTOS DE PERSONAL	SGRR	MANUEL MERCADO	498	1.500.000,00	1.500.000,00
1244	REGALIAS - FNR	GASTOS GENERALES	SGRR	COMPUTER STORE I.A.S.A.A	829	17.198.633,00	17.198.633,00
1144	REGALIAS - FNR	RESERVA PRESUPUESTALES 2013	SGRR	DISEÑOS INTEG CARIBE S.A.S	31	57.939.477,00	57.939.477,00
1188	CXP FUNC. 2014	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	S.G.P. LIBRE DESTINACION	CORP TALENTO HUMANO	214	3.000.000,00	3.000.000,00
1159	CXP FUNC. 2014	HONORARIOS PROFESIONALES	S.G.P. LIBRE DEST	ALBA LUCIA CONSUEGRA HER.	457	2.900.000,00	2.900.000,00
1158	CXP FUNC. 2014	HONORARIOS PROFESIONALES	S.G.P. LIBRE DEST	RODRIGO COHEN FALQUEZ	455	2.300.000,00	2.300.000,00
1140	CXP FUNC. 2014	FONDO MUNICIPAL CESANTIAS	S.G.P. LIBRE DEST	PORVENIR	857	15.900.000,00	15.900.000,00
1140	CXP FUNC. 2014	FONDO MUNICIPAL CESANTIAS	RECURSOS PROPIOS	PORVENIR	857	2.538.929,00	2.538.929,00
1141	CXP FUNC. 2014	INTERESES SOBRE CESANTIAS	S.G.P. LIBRE DEST	NOMINA DE FUNCIONAMIENTO	858	1.999.586,00	1.999.586,00
1141	CXP FUNC. 2014	INTERESES SOBRE CESANTIAS	RECURSOS PROPIOS	NOMINA DE FUNCIONAMIENTO	858	224.993,00	224.993,00
1142	CXP FUNC. 2014	FONDO MUNICIPAL CESANTIAS	S.G.P. LIBRE DEST	PORVENIR	859	2.200.000,00	2.200.000,00
1142	CXP FUNC. 2014	FONDO MUNICIPAL CESANTIAS	RECURSOS PROPIOS	PORVENIR	859	98.833,00	98.833,00
1145	CXP FUNC. 2014	INTERESES SOBRE CESANTIAS	S.G.P. LIBRE DEST	LICETH CONTRADO	684	275.860,00	275.860,00
1150	CXP FUNC. 2014	APORTE DE SEG SOCIALPENSION 12%	S.G.P. LIBRE DEST	COLPENSIONES	866	1.581.708,00	1.581.708,00
1151	CXP FUNC. 2014	APORTE DE SEGUOCIAL -PENSION 12%	S.G.P. LIBRE DEST	COLFONDOS	867	234.720,00	234.720,00
1151	CXP FUNC. 2014	APORTE DE SEG SOCIAL -PENSION 12%	S.G.P. LIBRE DEST	COLFONDOS	867	234.720,00	234.720,00
1152	CXP FUNC. 2014	APORTE DE SEG SOCIAL -PENSION 12%	S.G.P. LIBRE DEST	PORVENIR	868	97.554,00	97.554,00
1153	CXP FUNC. 2014	APORTE SENA 0.5%	S.G.P. LIBRE DEST	SERVICIO NACIONAL SENA	869	79.762,00	79.762,00
1153	CXP FUNC. 2014	APORTE SENA 0.5%	S.G.P. LIBRE DEST	SERVICIO NACIONAL SENA	869	10.210,00	10.210,00
1154	CXP FUNC. 2014	APORTE I.C.B.F. 3%	S.G.P. LIBRE DEST	INSTDE BIESTAR FAMILIAR ICBF.	870	478.572,00	478.572,00
1154	CXP FUNC. 2014	APORTE ICBF 3%	S.G.P. LIBRE DEST	INST DE BIESTAR FAMILIAR ICBF.	870	58.680,00	58.680,00
1155	CXP FUNC. 2014	APORTE ESAP 0.5%	S.G.P. LIBRE DEST	ESCUELA ADMIN PUBLICA ESAP	871	79.762,00	79.762,00
1155	CXP FUNC. 2014	APORTE ESAP 0.5%	S.G.P. LIBRE DEST	ESCUELA ADMIN PUBLICA ESAP	871	9.780,00	9.780,00
1192	CXP FUNC. 2014	APORTE SUBSIDIO FAMILIAR 4%	S.G.P. LIBRE DEST	COMBARRANQUILLA	876	638.096,00	638.096,00
1192	CXP FUNC. 2014	APORTE SUBSIDIO FAMILIAR 4%	S.G.P. LIBRE DEST	COMBARRANQUILLA	876	20.680,00	20.680,00
1192	CXP FUNC. 2014	APORTE SUBSIDIO FAMILIAR 4%	RECURSOS PROPIOS	COMBARRANQUILLA	876	57.560,00	57.560,00
1156	CXP FUNC. 2014	APORTE I.T.I. 1%	S.G.P. LIBRE DESTINACION	MINISTERIO DE EDUC NACIONAL	872	179.084,00	179.084,00
1193	CXP FUNC. 2014	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	RECURSOS PROPIOS	LA EQUIDAD SEGURO DE VIDAS	877	93.482,00	93.482,00
1193	CXP FUNC. 2014	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	RECURSOS PROPIOS	LA EQUIDAD SEGURO DE VIDAS S.	877	10.210,00	10.210,00
1157	CXP FUNC. 2014	SERVICIOS PUBLICOS	S.G.P. LIBRE DEST	COLOMBIA TELECOMUNICACION	873	623.763,00	623.763,00
1143	CXP FUNC. 2014	INHUMACION DE CADAVERES DE CAJA	S.G.P. LIBRE DEST	ALBA PELAEZ BARRIOS	860	550.000,00	550.000,00
1187	CXP FUNC. 2014	SERVICIOS PUBLICOS	S.G.P. LIBRE DEST	SERV DE GAS MES DIC DE 2014	875	33.189,00	33.189,00
1191	CXP FUNC. 2014	BONIFICACION POR DIRECCION	S.G.P. LIBRE DEST	WILLIAM BRESNEIDER ALVEAR	334	7.089.704,00	7.089.704,00
1219	CXP FUNC. 2014	SERVICIOS PUBLICOS	S.G.P. LIBRE DEST	GASES DEL CARIBE	879	7.156,00	7.156,00
1165	CXP FUNC. 2014	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	RECURSOS PROPIOS	GOBERNACION DEL ATLANTICO	874	17.807.131,00	17.807.131,00
0	REC SOBRETASA AM.	RECAUDO DE SOBRETASA AMBIENTAL	R. PROPIOS	CORP AUTONOMA REGIONAL		7.909.075,00	7.909.075,00
0		RECAUDO DEL F.S.C.	O. SECTORES	FONDO DE SEG CIUD		2.246.006,00	2.246.006,00
0	APORTES FISCALES	APORTES FISCALES	O. SECTORES	APORTES FISCALES		916.535,00	916.535,00
0	APORTES FISCALES	APORTES FISCALES	S.G.P. LIBRE DEST	APORTES FISCALES		132.341,00	132.341,00
0	APORTES FISCALES	APORTES FISCALES	F.S.C.	APORTES FISCALES		139.405,00	139.405,00
0	APORTES FISCALES	APORTES FISCALES	RECAUDO	APORTES FISCALES		19.600,00	19.600,00



0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	O.SECTORES	PROCLTURA		973.780,00	973.780,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	S.G.P. LIBRE DEST	PROCLTURA		559.422,00	559.422,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	RECREACION	PROCLTURA		89.860,00	89.860,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	O.GASTOS	PROCLTURA		132.907,00	132.907,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	F.S.C.	PROCLTURA		191.830,00	191.830,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	RECAUDO	PROCLTURA		185.964,00	185.964,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	ALIMENTAESCOLAR	PROCLTURA		370.167,00	370.167,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	REGALIAS	PROCLTURA		176.000,00	176.000,00
0	PROC MUNICIPAL	PROCLTURA MUNICIPAL	PROCLTURA	PROCLTURA		135.000,00	135.000,00

SUBTOTAL DIC/2014

396.299.131,23

USACURI
SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla 32 **A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013**

CODIGO	NOMBRE	FINAL 2014	FINAL 2013	DIFERENCIA	%
2.5	OBLIG. LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	238.087	72.174	165.913,00	230%
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	129.774	72.174	57.600,00	80%
2.5.10	PENSIONES Y PREST ECO. POR PAGAR	108.313	0	108.313,00	0
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	1.587.774	1.444.142	143.632,00	10%
2.7.20	PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.587.774	1.444.142	143.632,00	10%
2.9	OTROS PASIVOS	9.126	6.524	2.602,00	40%
2.9.05	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	9.126	6.524	2.602,00	40%

La entidad se encontró al día con el pago de las obligaciones laborales por aportes parafiscales según lo manifestado en documento de fecha 16 de junio del 2015.

Se observa que la entidad para la vigencia 2013, compenso en dinero vacaciones a los siguientes funcionarios al igual que también se compenso las primas de vacaciones.

Tabla 33

VACACIONES COMPENSADAS EN DINERO.			
NOMBRE	VACACIONES	PRIMAS	TOTAL
ISLENA ISABEL MARQUEZ	1.439.409,00	1.028.149,00	2.467.558,00
ALVARO SILVERA	566.618,00	404.727,00	971.345,00
WILLIAM BRESNEIDER	2.674.324,00	1.542.879,00	4.217.203,00
ALVARO AMARANTO	1.811.767,00	1.045.250,00	2.857.017,00
ALDIS DE JESUS PADILLA	951.731,00	594.832,00	1.546.563,00
MARIELA SILVERA	1.046.809,00	603.929,00	1.650.738,00
YESENIA JIMENEZ	1.811.767,00	1.045.250,00	2.857.017,00
TOTAL	10.302.425,00	6.265.016,00	16.567.441,00

Estado de la Actividad Económica y social.

Ingresos.

USIACURI
ESTADOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

Tabla 34 **A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013**

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2013	DIFERENCIA	%
4	INGRESOS	11.006.684	13.838.088	(2.831.404,00)	-20%
4.1	INGRESOS FISCALES	425.572	352.076	73.496,00	21%
4.1.05	TRIBUTARIOS	207.071	191.954	15.117,00	8%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	218.501	160.122	58.379,00	36%
4.4	TRANSFERENCIAS	8.445.651	7.651.795	793.856,00	10%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.400.470	4.722.814	(322.344,00)	-7%
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	531.234	652.513	(121.279,00)	-19%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.397.245	1.445.058	(47.813,00)	-3%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.116.702	831.410	1.285.292,00	155%
4.8	OTROS INGRESOS	2.135.461	5.834.217	(3.698.756,00)	-63%
4.8.05	FINANCIEROS	6.145	36.659	(30.514,00)	-83%
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	45.831	2.229.546	(2.183.715,00)	-98%
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.083.485	3.568.012	(1.484.527,00)	-42%



Para la vigencia fiscal, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental de la Alcaldía Municipal De Usiacurí, presentó el siguiente comportamiento:

Los recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2014, se observó un saldo de \$ 11.006.684 mientras para la vigencia 2013 se presentó un saldo de \$13.838.088, disminuyendo en \$ 2.831.404 en un 20% con relación al año anterior. Debido principalmente a la disminución de los ingresos extraordinarios los cuales disminuyeron en \$ 3.698.756,00, incidió la disminución de los ingresos los ajustes realizados a la contabilidad de ejercicios anteriores los cuales representan un 19%. Del total de los ingresos para la vigencia 2014. Y un 42% para el 2013, contablemente los ingresos tributarios solo participan en un 1.88% y los no tributarios en 1.99% con una escasa participación en la consecución de los ingresos, y con lo cual se observa la clara dependencia de la administración de las transferencias del nivel nacional y más aún cuando la entidad no realiza una adecuada gestión de cobro de los impuestos municipales.

Se observa que para la vigencia 2013 la entidad contabilizo como ingresos ajustes de ejercicios anteriores \$ 3.568.012 cifra considerada representativa con un 25% de participación en el total de los ingresos, y que se debe a los ajustes del Fonpet.

Gastos:

USIACURI
ESTADOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

Tabla 35 A DICIEMBRE 31 DEL 2014 COMPARATIVO CON 2013

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2014	SALDO FINAL 2013	DIFERENCIA	%
5	GASTOS	8.686.637	8.307.184	379.453,00	5%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN	1.392.455	1.372.413	20.042,00	1%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	427.378	428.284	(906,00)	0%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	251.945	310.528	(58.583,00)	-19%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	63.313	60.397	2.916,00	5%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	12.529	12.118	411,00	3%
5.1.11	GENERALES	552.285	560.876	(8.591,00)	-2%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	85.005	210	84.795,00	40379%
5.2	DE OPERACIÓN	2.947.793	2.029.692	918.101,00	45%
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	43.605	49.682	(6.077,00)	-12%
5.2.11	GENERALES	2.904.188	1.980.010	924.178,00	47%
5.4	TRANSFERENCIAS	0	13.471	(13.471,00)	-100%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	13.471	(13.471,00)	-100%
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.329.459	4.418.950	(89.491,00)	-2%
5.5.01	EDUCACIÓN	64.459	201.259	(136.800,00)	-68%
5.5.02	SALUD	3.768.222	3.612.739	155.483,00	4%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	423.221	480.808	(57.587,00)	-12%
5.5.04	VIVIENDA	9.376	25.985	(16.609,00)	-64%
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	35.114	48.809	(13.695,00)	-28%
5.5.06	CULTURA	9.567	13.350	(3.783,00)	-28%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	19.500	7.000	19.493,00	278471%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE		29	(29,00)	-100%
5.8	OTROS GASTOS	16.930	472.578	(455.648,00)	-96%
5.8.02	COMISIONES	9.352	6.743	2.609,00	39%
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.578	465.835	(458.257,00)	-98%
5.9	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	2.320.047	5.530.984	3.210.937,00	-58%



Gastos Operacionales:

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre la Alcaldía Municipal De Usiacuri, durante la vigencia fiscal 2013 y 2014, necesaria para la prestación de los servicios. Al final de la vigencia 2014, se observó un saldo de \$ 8.686.307, mientras para la vigencia 2013 se presentó un saldo de \$8.307.184, con una diferencia con respecto al periodo anterior de \$379.453, representando un 5% de disminución. En general los gastos mantuvieron una constante dentro de las 2 vigencias.

Revisión de Comprobantes de Egresos.

Tabla 36

REVISION DE LOS COMPROBANTS DE EGRESOS 2013

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	COMP. EGRESO	No. DE CHEQUE	BRUTO	PROC.,	OTRAS RETEN	S.CIUD	VALOR
MAR/01/13	CILIA MARIA NATERA P.	CONTRATO NO.139/12/12,	1656	3731	1.000.000	15.000	0	0	985.000
MAR/01/13	ERICA PATRICIA ZAPATA B	CONT. NO. 010/01/13.	1657	3732	1.650.000	24.750	0	0	1.625.250
MAR/01/13	EDUARDO JOHAN CANTILLO	CONTRATO NO.042/02/13,	1658	5066	2.000.000	30.000	0	0	1.970.000
MAR/01/13	YAMITH GONZALEZ G.	CAJA MENOR MARZO/2013	1659	5067	2.000.000	0	0	0	2.000.000
MAR/01/13	SANDRO DE LA HOZ S	CONTRATO NO.025/01/13	1660	3733	1.200.000	18.000	0	0	1.182.000
MAYO/02/13	PEDRO BARRIOS NIETO	CONTRATO SERV. N 04/01/13,	1936	0006	3.000.000	30000	0	0	2.970.000
MAYO/02/13	FUNDACION EL PORVENIR	FINAL DEL CONT. 012/04/13	1937	3837	8.100.000	162.000	37.385	810.000	7.090.615
MAYO/02/13	JUNTA ACCION COMUNAL	PAGO 50% FINAL CONV 03/13	1938	3838	1.250.000	25.000	0	0	1.225.000
MAYO/02/13	MUNICIPIO DE USICURI	ANULADO	1939	0083	0	0	0	0	-
MAYO/02/13	ANULADO	ANULADO	1940	0084	0	0	0	0	-
MAYO/02/13	MUNICIPIO DE USIACURI	TRASLADO DEL S.G.P.	1941	0085	97.600.345	0	0	0	97.600.345
01/11/2013	ALBA LUCIA CONSUEGRA	PAGO CONT. NO. 087/07/13,	2651	T.VIRTUAL	2.800.000,00	28.000,00	0	0	2.772.000,00
01/11/2013	RECORDAR	PAGO PRTECCION	2652	0155	107.900,00	-	0	0	107.900,00
01/11/2013	PEDRO BARRIOS NIETO	CONT. SERV. NO. 099/07/13,	2656	159	3.000.000,00	30.000,00	0	0	2.970.000,00

Se evidencia que los comprobantes de egreso que están siendo archivados en forma consecutiva, se encontró que reposan en estos los documentos soportes como registros presupuestales, certificados de disponibilidad, facturas y demás documentos anexos.

Se evidencian en los comprobantes que son elaborados de acuerdo a la guía, de forma consecutiva, con número de consecutivo, guardan cronología en las fechas de elaboración y con las firmas respectivas, en los comprobantes analizados se observan que todos presentaron sus soportes.

2.2.2 Gestión Presupuestal.

Como resultado de la auditoría adelantada, al presupuesto se obtuvo un puntaje de 83.3 Obedeciendo a la calificación resultante del análisis al presupuesto.

Tabla 37

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	83,3
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	83,3

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente



Proceso Presupuestal:

En la Fase de evaluación presupuestal, la auditoria determinó, la responsabilidad en los resultados de la gestión del presupuesto, el análisis y medición de la ejecución de los ingresos y gastos y metas del presupuesto, así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente presupuesto para las vigencias materia de auditoría. En el desarrollo de la auditoria se observó que en la ejecución del presupuesto este contaba con cada uno de los certificados de disponibilidad y registros presupuestales requeridos, así como se evidencio el libro presupuestal, los decretos y resoluciones mediante los cuales se realizaron cada una de las adiciones, reducciones, créditos, contra créditos de la muestra tomada.

Tabla 38

CODIGO	DESCRIPCION	INICIAL	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	RECAUDADO	POR EJECUTAR
	TOTAL INGRESOS	6.845.075.650,00	5.949.175.198,84	297.650.513,00	12.496.600.335,84	9.743.720.956,00	3.335.116.370,84
2	INGRESOS	6.845.068.650,00	5.088.479.996,84	297.650.513,00	11.635.898.133,84	8.883.024.754,00	3.335.110.370,84
205	PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.845.068.650,00	5.088.479.996,84	297.650.513,00	11.635.898.133,84	8.883.024.754,00	3.335.110.370,84
20501	INGRESOS CORRIENTES	1.000.729.000,00	112.465.587,00	6.822,00	1.113.187.765,00	1.097.390.605,00	15.797.160,00
2050101	TRIBUTARIOS	142.223.000,00	75.198.571,00	0,00	217.421.571,00	210.445.121,00	6.976.450,00
205010101	IMPUESTOS DIRECTOS	135.001.000,00	51.421.111,00	0,00	186.422.111,00	181.047.661,00	5.374.450,00
20501010101	Predial Unificado	100.000.000,00	41.340.603,00	0,00	141.340.603,00	135.967.153,00	5.373.450,00
20501010102	Circulación y Tránsito	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501010103	Industria y Comercio	35.000.000,00	10.080.508,00	0,00	45.080.508,00	45.080.508,00	0,00
205010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.222.000,00	23.777.460,00	0,00	30.999.460,00	29.397.460,00	1.602.000,00
20501010201	Avisos y tableros	500.000,00	177.000,00	0,00	677.000,00	677.000,00	0,00
20501010202	Vallas y Publicidad Exterior Visual	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501010203	Espectáculo Públicos	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	1.480.000,00	520.000,00
20501010204	Impuestos de Casinos y Juegos Permitidos	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501010205	Impuestos de Rifas	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	50.000,00	950.000,00
20501010206	Delineación y Urbanismo	500.000,00	646.460,00	0,00	1.146.460,00	1.146.460,00	0,00
20501010207	Degüello de Ganado Menor	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
20501010208	Macas y Herretes	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	90.000,00	110.000,00
20501010209	Sobretasa a la Gasolina	3.000.000,00	22.954.000,00	0,00	25.954.000,00	25.954.000,00	0,00
2050102	NO TRIBUTARIO	858.506.000,00	37.267.016,00	6.822,00	895.766.194,00	886.945.484,00	8.820.710,00
205010201	TASAS Y DERECHOS	20.503.000,00	1.992.013,00	0,00	22.495.013,00	15.527.303,00	6.967.710,00
20501020101	Constancias y Certificaciones	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	777.900,00	2.222.100,00
20501020102	Permisos y Autorizaciones	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	1.766.500,00	1.233.500,00
20501020103	Boleta de Posesión	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	941.890,00	2.058.110,00
20501020104	Arrendamientos	9.000.000,00	1.992.013,00	0,00	10.992.013,00	10.992.013,00	0,00
20501020105	Ocupación de Vías Públicas	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	980.000,00	1.020.000,00
20501020106	Publicación de Gaceta	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501020107	Ingresos Cementerio	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501020108	Alumbrado Público	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501020109	Abono de Ventas	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	69.000,00	431.000,00
205010202	MULTAS	2.003.000,00	0,00	0,00	2.003.000,00	150.000,00	1.853.000,00
20501020201	Multas de Gobierno	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501020202	Multas de Hacienda	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501020203	Multas de Planeación	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
20501020204	Multas de Tránsito	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	150.000,00	1.850.000,00
205010203	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	836.000.000,00	35.275.003,00	6.822,00	871.268.181,00	871.268.181,00	0,00
20501020301	Sistema General de Participaciones Libre Destinación	836.000.000,00	35.275.003,00	6.822,00	871.268.181,00	871.268.181,00	0,00
20502	FONDOS ESPECIALES	5.844.332.650,00	3.078.509.914,84	297.643.691,00	8.625.198.873,84	7.003.802.450,00	2.203.633.414,84
2050201	Sistema General de Participaciones Inversión	5.736.328.650,00	439.412.293,00	297.643.691,00	5.878.097.252,00	5.878.079.293,00	582.254.950,00

La Alcaldía Municipal de Usiacuri Atlántico fijó el Presupuesto de Rentas Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2.014, y según anexo del presupuesto así: Se fijó el presupuesto de ingresos para la vigencia en la suma de \$ 6.845.075.650, con una adición de \$ 5.949.175.198 y reducciones por \$ 297.650.513, para un presupuesto definitivo de \$ 12.496.600.335, de los cuales se recaudaron la suma de \$ 9.743.720.956 y un saldo por ejecutar de \$ 3.335.116.370 y se ejecuta en un 78% lo cual evidencia una ejecución eficiente en la ejecución del presupuesto de ingresos para la vigencia 2014.



Observación No 8

Condición: Se observa que los certificados y registros presupuestales no muestran los saldos de los rubros una vez imputado el rubro y efectuado el pago. **Observación administrativa(A).**

Contestación y Descargos a la Observación N° 8

El inconveniente se presenta es con el software que maneja la entidad, el cual requerirá de una nueva parametrización o la adquisición de un nuevo software de acuerdo a la evaluación del ingeniero de sistemas, para dar cumplimiento a los requerimientos legales, situación que se mejorara y en la cual la entidad pondrá todo su empeño.

Evaluación de los descargos por parte de la comisión auditora a la Observación N°8

La comisión considera que debe haber un mayor compromiso y fortaleza en los procesos, procedimientos y para el mejoramiento continuo de los mismos confirma la connotación administrativa de la observación y se eleva a la categoría de **Hallazgo de carácter administrativo (A)**.

Gestión Tributaria Para El Recaudo De Los Recursos Propios 2014.

Tabla 39

Rubro.	Impuestos	INICIAL	ADICION	DEF.	RECAUDO	POR EJEC.	% de Ejec
20501010101	Predial Unificado	100.000.000,00	41.340.603,00	141.340.603,00	135.967.153,00	5.373.450,00	96%
20501010102	Circulación y Tránsito	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0%
20501010103	Industria y Comercio	35.000.000,00	10.080.508,00	45.080.508,00	45.080.508,00	0	100%
		135.000.000,00	51.421.111,00	186.422.111,00	181.047.661,00	5.374.450,00	

La entidad alcanzo a cumplir sus metas para la vigencia 2014, del total de impuestos tributarios alcanzo a recaudar el 97% del total presupuestado, del impuesto predial recaudo un 96%.y el de industria y comercio 100%,

Pero la participación de los recursos propios dentro del total de los ingresos no es muy representativa dado que, de los impuestos directos es del 2% y los indirectos dentro del total de los ingresos es del 0.016% y los ingresos del sgp libre destinación es del 8.9%, es decir el recaudo por recursos propios solo es de 2.016%, situación que refleja claramente la dependencia del municipio de las transferencias y la inexistencia de políticas claras de recaudo de los tributos del municipio, aunque la labor se puede ver truncada ya que la entidad territorial no cuenta con medidas claras y definidas de cobro y fiscalización, al igual que la entidad no cuenta con el manejo de la base de datos, lo que dificulta el completo y absoluto manejo de renta del impuesto predial, y a su vez los recaudos dependen de la voluntad y capacidad de pago de los contribuyentes. A su vez no se está dando aplicación de la normatividad de acuerdo a lo establecido en la ley 1066 del 2006 de la normalización de la cartera publica de



acuerdo a los principios que regulan la función pública en la constitución política artículo 209.

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2013

Tabla 40

ALCALDIA MUNICIPAL DE USIACURI

CODIGO	NOMBRE	PRESUP. INICIAL	PRES DEFIN.	RECAUDOS	POR EJEC.	% DE EJEC.
1	INGRESOS	4.824.921.981	13.040.873.360	8.661.608.696	4.379.264.664	66%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.824.913.981	11.775.648.203	8.149.118.566	3.626.529.637	69%
1.1.01	TRIBUTARIOS	175.026.000	439.192.980	459.417.762	-20.224.782	105%
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	90.001.000	154.279.553	150.948.122	3.331.431	98%
1.1.01.01.40	PREDIAL UNIFICADO	90.000.000	154.278.553	150.948.122	3.330.431	98%
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	85.025.000	284.913.427	308.469.640	-23.556.213	108%
1.1.01.02.39	INDUSTRIA Y COMERCIO	30.000.000	36.988.200	38.346.600	-1.358.400	104%
1.1.01.02.45	AVISOS Y TABLEROS	300	300	117.950	-117.650	39317%
1.1.01.02.49	DELINEACIÓN Y URBANISMO	500	500	272.500	-272.000	54500%
1.1.01.02.51	ESPECTACULOS PÚBLICOS	1.500.000	1.500.000	1.758.000	-258.000	117%
1.1.01.02.53	IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS	1.500.000	1.500.000	800	1.499.200	0%
1.1.01.02.55	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.001.000	1.001.000	0	1.001.000	0%
1.1.01.02.61	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	10.000.000	6.000.000	8.718.000	-2.718.000	145%
1.1.01.02.63	ESTAMPILLAS	20.000.000	72.044.474	79.897.337	-7.852.863	111%
1.1.01.02.65	ALUMBRADO PÚBLICO	1	1	0	1	0%
1.1.01.02.69	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	200	200	90	110	45%
1.1.01.02.73	CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS	20.000.000	164.855.753	178.469.253	-13.613.500	108%
1.1.01.02.98	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	1	1	0	1	0%
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	4.649.887.981	11.336.455.223	7.689.700.804	3.646.754.419	68%
1.1.02.01	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	20.005.000	19.005.000	12.210.854	6.794.146	64%
1.1.02.01.01	TASAS	18.001.000	17.001.000	11.005.854	5.995.146	65%
1.1.02.01.03	MULTAS Y SANCIONES	2.003.000	2.003.000	1.205.000	798.000	60%
1.1.02.02	TRANSFERENCIAS	4.629.882.981	11.317.450.223	7.677.489.950	3.639.960.273	68%
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	625.000.000	984.924.488	984.924.488	0	100%
1.1.02.02.03	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	4.004.882.981	10.332.525.735	6.692.565.462	3.639.960.273	65%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	8	1.265.225.157	512.490.130	752.735.027	41%
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	7	1.265.224.157	512.490.130	752.734.027	41%
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	6	1.265.223.157	512.490.130	752.733.027	41%
1.2.02.01.03	CANCELACIÓN DE RESERVAS	1	1.189.244.335	436.515.308	752.729.027	37%
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	4	75.977.822	75.974.822	3.000	100%

La Alcaldía Municipal de Usiacurí Atlántico fijo el Presupuesto de Rentas Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2.013, y según anexo del presupuesto así: Se fijó el presupuesto de ingresos para la vigencia en la suma de \$4.824.921.981 con un presupuesto definitivo de \$13.040.873.360 de los cuales se recaudaron la suma de \$8.661.608.696, Y un saldo por ejecutar de \$ 4.379.264.664 y se ejecuta en un 66% lo cual evidencia una planeación poco eficiente en la ejecución del presupuesto de ingresos para la vigencia 2013.

Gestión Tributaria Para El Recaudo De Los Recursos Propios 2013.

La entidad alcanzo a cumplir sus metas para la vigencia 2013, del total de impuestos tributarios alcanzo a recaudar el 98% del total presupuestado, del impuesto de industria y comercio recaudo un 104%. En términos generales el comportamiento de los ingresos tributarios tuvo el comportamiento esperado de acuerdo a la planeación del presupuesto.

ALCALDIA DE USIACURI
PRESUPUESTO DE GASTOS

Tabla 41

VIGENCIA 2014

Código	NOMBRE	INICIAL	DEF	CDPS	COMPROM. SIN ANTICIP.	OBLIGADOS	PAGOS	RESERVAS P.	CUENTAS POR PAGAR
2	GASTOS	12.794.250.849	18.445.775.535	10.790.858.106	10.828.058.106	9.248.397.473	7.936.286.635	1.579.660.633	1.312.110.838
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.837.033.836	2.668.659.710	1.704.832.607	1.704.832.607	1.667.575.351	1.529.523.517	37.257.256	138.051.834
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	691.931.167	737.116.167	685.088.440	685.088.440	685.088.440	645.696.485	0	39.391.955



2.1.01.01	SER PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	386.219.080	392.605.818	381.763.342	381.763.342	381.763.342	374.673.638	0	7.089.704
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	213.878.003	251.659.003	216.378.994	216.378.994	216.378.994	211.178.994	0	5.200.000
2.1.01.03	CONTRIB/ONES INHERENTES A LA NÓMINA	91.834.084	92.851.346	86.946.104	86.946.104	86.946.104	59.843.853	0	27.102.251
2.1.02	GASTOS GENERALES	181.334.836	156.312.014	143.787.634	143.787.634	143.787.634	139.573.526	0	4.214.108
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	14.208.920	16.208.920	16.181.924	16.181.924	16.181.924	16.181.924	0	0
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	167.125.916	140.103.094	127.605.710	127.605.710	127.605.710	123.391.602	0	4.214.108
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	963.767.833	1.775.231.529	875.956.533	875.956.533	838.699.277	744.253.506	37.257.256	94.445.771
2.1.03.02	TRANSFE CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL	17.813.661	35.621.322	17.807.661	17.807.661	17.807.661	0	0	17.807.661
2.1.03.95	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	860.702.202	1.721.397.404	839.938.069	839.938.069	802.680.813	726.042.703	37.257.256	76.638.110
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	85.250.970	18.211.803	18.210.803	18.210.803	18.210.803	18.210.803	0	0
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	10.947.216.013	15.777.114.825	9.086.025.499	9.123.225.499	7.580.822.122	6.406.763.118	1.542.403.377	1.174.059.004
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	2.928.286.584	4.793.695.287	2.432.694.934	2.469.894.934	1.631.955.386	1.508.332.786	837.939.548	123.622.600
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2.908.286.584	4.773.695.287	2.413.694.934	2.450.894.934	1.612.955.386	1.506.332.786	837.939.548	106.622.600
2.3.01.02	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	20.000.000	20.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	2.000.000	0	17.000.000
2.3.02	DOTACIÓN	294.990.103	317.068.209	279.084.337	279.084.337	267.213.946	226.080.039	11.870.391	41.133.907
2.3.02.01	EQUIPOS, MATERIALES, PROPIOS SECTOR	195.851.000	221.440.003	204.065.392	204.065.392	192.195.001	156.061.094	11.870.391	36.133.907
2.3.02.02	EQUIPOS, ADMINISTRATIVOS	99.139.103	95.628.206	75.018.945	75.018.945	75.018.945	70.018.945	0	5.000.000
2.3.03	RECURSO HUMANO	3.196.914.513	3.626.063.112	3.062.068.991	3.062.068.991	3.023.068.990	2.943.925.211	39.000.001	79.143.779
2.3.03.01	DIVULG. ASIS Y CAPA RECURSO HUMANO	307.315.000	347.706.000	311.482.770	311.482.770	281.482.770	266.507.770	30.000.000	14.975.000
2.3.03.02	PROT BIENESTAR SOCIAL DEL REC HUMANO	2.889.599.513	3.278.357.112	2.750.586.221	2.750.586.221	2.741.586.220	2.677.417.441	9.000.001	64.168.779
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	920.974.647	1.841.949.294	0	0	0	0	0	0
2.3.04.02	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	920.974.647	1.841.949.294	0	0	0	0	0	0
2.3.05	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	3.563.033.452	5.154.800.218	3.272.160.523	3.272.160.523	2.621.567.086	1.691.408.368	650.593.437	930.158.718
2.3.05.02	ADM CONTROL Y ORG APOYO A LA GESTIÓN	1.889.641.787	3.648.827.574	1.816.910.787	1.816.910.787	1.166.317.350	236.158.632	650.593.437	930.158.718
2.3.05.05	INTERVENTORIA - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.673.391.665	1.505.972.644	1.455.249.736	1.455.249.736	1.455.249.736	1.455.249.736	0	0
2.3.06	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	43.016.714	43.538.705	40.016.714	40.016.714	37.016.714	37.016.714	3.000.000	0
2.3.06.02	SUBSIDIOS DIRECTOS	43.016.714	43.538.705	40.016.714	40.016.714	37.016.714	37.016.714	3.000.000	0
2.4	SERVICIO DE LA DEUDA	10.001.000	1	0	0	0	0	0	0
2.4.02	DEUDA INTERNA	10.001.000	1	0	0	0	0	0	0
2.4.02.01	AMORTIZACIONES	1	1	0	0	0	0	0	0
2.4.02.03	COMISIONES	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0

La Alcaldía Municipal de Usiacurí, Atlántico fija el Presupuesto de Rentas Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2.014, y según anexo del presupuesto así: Se fijó el presupuesto de ingresos para la vigencia en la suma de \$ 6.845.075.650, con una adición de \$ 5.949.175.198y reducciones por \$ 297.650.513, para un presupuesto definitivo de \$ 12.496.600.335, de los cuales se ejecutaron la suma de \$ 10.828.058.106 se pagaron \$ 7.936.286.635yun saldo por ejecutar de \$ 1.579.660.633y unas cuentas por pagar de \$ 1.312.110.838 se ejecuta en un 86%,lo cual evidencia una ejecución eficiente en la ejecución del presupuesto de ingresos para la vigencia 2014.

ACALDIA DE USIACURI PRESUPUESTO DE GASTOS

Tabla 24

VIGENCIA 2013

CODIGO	NOMBRE	INICIAL	DEF	CDPS	PAGOS	RESERVAS PRESUP,	% EJEC
2	GASTOS	4.824.921.981	13.040.873.360	10.444.421.643	7.317.720.181	3.126.701.462	80%
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	718.184.681	812.729.011	805.490.821	778.542.379	26.948.442	99%
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	564.819.100	583.570.335	582.126.318	578.756.117	3.370.201	100%
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	314.560.175	311.121.952	311.011.367	311.011.367	0	100%
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	156.181.831	185.381.831	185.378.831	185.378.831	0	100%
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	94.077.094	87.066.552	85.736.120	82.365.919	3.370.201	98%
2.1.02	GASTOS GENERALES	151.305.764	224.148.676	218.364.503	194.786.262	23.578.241	97%
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	27.260.698	36.060.698	35.948.735	35.048.735	900	100%
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	124.045.066	188.087.978	182.415.768	159.737.527	22.678.241	97%
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.058.817	9	0	0	0	0%
2.1.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	1.048.817	0	0	0	0	0%
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.009.000	8	0	0	0	0%
2.1.96	DÉFICIT FISCAL POSTERIOR A DICI 31 DE 2000 (FUNC)	1	5.001.000	5.000.000	5.000.000	0	100%
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	4.106.737.300	12.228.144.349	9.638.930.822	6.539.177.802	3.099.753.020	79%
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	582.573.292	4.468.951.299	3.053.181.073	649.174.318	2.404.006.755	68%
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	582.573.292	4.468.951.299	3.053.181.073	649.174.318	2.404.006.755	68%
2.3.02	DOTACIÓN	114.721.476	139.635.512	131.528.776	108.209.886	23.318.890	94%
2.3.02.01	EQUIPOS, MATERIALES, SUM SERV PROPIOS	94.721.476	97.884.162	89.884.162	66.859.932	23.024.230	92%
2.3.02.02	EQUIPOS, SUMIN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20.000.000	41.751.350	41.644.614	41.349.954	294.66	100%
2.3.03	RECURSO HUMANO	2.788.387.181	5.332.007.049	4.990.810.524	4.458.516.469	532.294.055	94%
2.3.03.01	DIVULG. ASIST TÉCNICA Y CAPA RECURSO HUMANO	149.135.000	523.338.631	504.289.931	196.919.000	307.370.931	96%
2.3.03.02	PROTECCIÓN Y BIEN SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	2.493.275.421	4.508.688.272	4.187.685.765	3.963.074.754	224.611.011	93%
2.3.03.03	GASTOS DE PERSONAL	145.976.760	299.980.146	298.834.828	298.522.715	312.113	100%
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	45.000.000	146.062.790	111.339.584	85.762.790	25.576.794	76%
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	45.000.000	146.062.790	111.339.584	85.762.790	25.576.794	76%
2.3.05	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	90.011.000	1.617.523.223	857.505.332	825.436.242	32.069.090	53%
2.3.05.01	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPAC, A FUNC	39.000.000	111.785.000	111.785.000	108.785.000	3.000.000	100%
2.3.05.02	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORG INSTITUCIONAL	40.011.000	1.496.938.223	737.611.518	708.542.428	29.069.090	49%
2.3.05.05	INTERVENTORIA - RÉGIMEN SUBSIDIADO	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	100%
2.3.05.06	RECURSOS TRANSF. A LA SUPERSALUD DESTINADOS	4.000.000	1.800.000	1.108.814	1.108.814	0	62%
2.3.06	SUBSIDIOS Y OPERACIONES FINANCIERAS	486.044.351	523.964.476	494.565.533	412.078.097	82.487.436	94%



La Alcaldía Municipal de Usiacuri Atlántico fijó el Presupuesto de Rentas Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2.013, y según anexo del presupuesto así: Se fijó el presupuesto de gastos para la vigencia en la suma de \$ 4.824.921.981 para un presupuesto definitivo de \$ 13.040.873.360 de los cuales se ejecutaron la suma de \$ 10.444.421.643 se cancelan la suma de \$ 7.317.720.181, con una reserva de \$ 3.126.701.462, se ejecuta en un 80% lo cual evidencia una planeación eficiente en la preparación del presupuesto de gastos para la vigencia 2014.

Ingresos Del Sistema General De Participaciones e Inversión Social. Vigencia 2014 y 2013.

Tabla 43

SECTORES	INCOPORACIONES SGP 2014		INCOPORACIONES SGP 2013			%
	Sub total	Total 2014	Sub total	Total 2013	DIFERENCIA	
Educación		234.129.207,00		273.921.143,00	- 39.791.936,00	-17%
Calidad	115.819.207,00		158.502.143,00		-	
Gratuidad	118.310.000,00		115.419.000,00		-	
Alimentación escolar		37.016.714,00		33.494.723,00	3.521.991,00	10%
Salud		1.685.998.845,00		1.607.284.344,00	78.714.501,00	5%
Régimen subsidiado (Sin situación de fondos)	1.535.178.126,00		1.465.442.871,00		-	
Salud Pública	61.478.572,00		59.947.690,00		-	
Prestación de servicios	28.320.933,00		22.033.851,00		-	
Aportes Patronales	61.021.214,00		59.859.932,00		-	
Agua Potable		510.191.604,00		474.336.865,00	35.854.739,00	7%
Primera infancia				120.052.447,00	- 120.052.447,00	
Propósito General		2.101.365.212,00		2.350.583.932,00	- 249.218.720,00	-12%
Libre destinación	871.268.181,00		984.924.488,00		-	
Deporte	62.763.611,00		62.179.474,00		-	
Cultura	47.072.709,00		46.634.605,00		-	
Libre Inversión	1.114.295.769,00		1.173.595.395,00		-	
Fonpet (Sin situación de Fondos)	5.964.942,00		83.249.970,00		-	
TOTAL		4.568.701.582,00		4.859.673.454,00	- 290.971.872,00	

En este componente del presupuesto de gastos para cada vigencia fiscal se observa que se inició con una apropiaciones adiciones para el 2014 por valor de \$ 4.568.701.582, con una adición para el 2013 de \$ 4.859.673.454 y con una diferencia por valor de -290.971.872 lo que indica que el periodo del 2014 se recibió menos recursos.

Regalías:

El Sistema General de Regalías -SGR- está constituido por el conjunto de ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. Los recursos del Sistema General de Regalías se destinan entre otros a financiar proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, aplicando los porcentajes de distribución establecidos en las normas para cada uno de los beneficiarios.

Este desembolso de recursos los hace en Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada uno de los beneficiarios del SGR. El municipio de Usiacuri durante la vigencia fiscal 2013 y 2014 recibió recursos para obras de infraestructura vial por concepto de regalías. Mediante Decreto N° 69 de Noviembre 01 de 2013 el municipio de Usiacuri incorporo recursos provenientes



del Sistema General de Regalías por la suma de \$281.665.968.29. Por Acuerdo 002 del 11 de Octubre de 2013 el OCAD del municipio aprobó la CONSTRUCCION DE VIA EN ADOQUIN VEHICULAR EN LA CALLE 8B ENTRE CARRERAS 22 Y 23 DEL BARRIO 19 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE USIACURI . DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, por la suma de \$192.265.498.00 y también aprobó LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL "SAUL VALLEJO" DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE USIACURI-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, por la suma de \$89.400.470.

También adelanto el municipio con recursos de regalías las siguientes contrataciones durante las vigencias 2013-2014.

Cconsultoría 2014-03-21-002 - Consorcio Interventoría vía calle 8B Usiacuri Rep.: Aquiles De Moya Molina interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la obra construcción de vía en adoquín vehicular en la calle 8b entre carreras 22 y 23 barrio 19 de mayo del municipio de Usiacuri-Departamento Atlántico.

Coinsultaría 2014-03-21-001 -cancha microfútbol Usiacuri, Rep.: Aquiles De Moya - interventoría a las obras de construcción y adecuación de la cancha de microfútbol. Saúl Vallejo del barrio Nueva Esperanza municipio de Usiacuri Departamento Atlántico.

Contrato De Obra Pública n° 021-11-2013 - Unión Temporal WE Rep.: Juan José Jerónimo Pineda - construcción de pavimento en concreto rígido y obras de contención en la carrera 18 entre calle 12ª y 13 del barrio nueva esperanza del municipio de Usiacuri Departamento Del Atlántico - \$ 384.829.610.

Contrato De Consultoría n° 02-12-2013 - Inversiones Región CaribeInvercaribe S.A.S. Rep.: Ospicio López Méndez - interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto construcción de pavimento en concreto rígido y obras de contención en la carrera 18 entre calles 12 a y 13 del barrio nueva esperanza del municipio de Usiacuri - \$ 44.199.624

Racionalización Del Gasto Público De La Alcaldía Municipal De UsiacuriVigencia Fiscal 2013 ley 617.

Tabla 44

DETALLE	PROYECTADO	EJECUTADO
Ing. Tribu. Imp. Directos. Impuestos Indirecta	224.767.000	201.095.000
Ingresos No Tributarios. Tasas. Multas	32.206.000	13.117.000
Libre Destinación	984.924.000	984.924.000
TOTAL	1.241.897.000	1.199.136.000

En cumplimiento de la ley 617 se constató que el municipio de Usiacuri durante la vigencia fiscal 2013 los gastos de funcionamiento no superaron los ingresos corrientes de libre destinación.



Tabla 45

VIGENCIA	TOPE LEY 617	EJEC. INGRESOS C/TE LIBRE DESTINACION	TOPE MAXIMO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%
2013	80%	1.199.136.000	959.308.800	806.821.000	67.2%

Como se refleja en el cuadro anterior el municipio de Usiacuri si cumplió con los límites establecidos por la Ley 617 del 2000 en materia de austeridad en los gastos de funcionamiento correspondiente a los ingresos corrientes de libre destinación.

Racionalización Del Gasto Público De La Alcaldía Municipal De Usiacuri Vigencia Fiscal 2014

Tabla 46

DETALLE	PROYECTADO	EJECUTADO
Ingresos Tributarios. Impuestos directos. Impuestos Indirectos	254.122.000	248.748.000
Ingresos No Tributarios. Tasas. Multas	13.205.000	19.556.000
Libre Destinación	871.268.000	871.268.000
TOTAL	1.138.595.000	1.139.572.000

Igual que en el año 2013 en esta vigencia, en cumplimiento de la ley 617 de 2.000 se constató que el municipio de Usiacuri durante la vigencia fiscal 2.014 los gastos de funcionamiento no superaron los ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 47

Vigencia	Tope Ley 617	Ejec. Ingresos Corriente Libre Dest.	Tope Máximo	Gastos De Funcionamiento	%
2014	80%	1.139.572.000	911.657.600	841.529.000	73,8

En este cuadro se refleja que el municipio de Usiacuri si cumplió con los límites establecidos por la Ley 617 del 2.000 en materia de austeridad en los gastos de funcionamiento correspondiente a los ingresos corrientes de libre destinación, no superando el tope máximo establecido por la ley.

2.2.3 Gestión Financiera.

Para La gestión financiera del municipio de Usiacuri, en la vigencia 2014 se evaluaron los indicadores como sigue:

LIQUIDEZ

$$\text{Razón Corriente: } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{21.151.619}{1.048.108} = 2.5$$

Interpretación: Para el año 2014 La Alcaldía Municipal de Usiacuri por cada peso de obligación vigente contaba con \$ 2.5 pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas



por cobrar. Y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. Con este indicador en la entidad se muestra eficiente.

Capital de Trabajo: Activo corriente Ë Pasivo Corriente

Una vez la entidad cancele el total de sus obligaciones corrientes, posee \$ 1.103.511 millones de pesos para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de cometido estatal.

ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento

$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} = \frac{2.502.662}{13.875.550} = 18\%$ El nivel de endeudamiento con los acreedores

Rentabilidad: La rentabilidad del municipio se ubica en un 49% tiene un patrimonio estable para financiar futuros proyectos.

2.2.4 Gestión Ambiental.

Tabla 48

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	87,5	0,60	52,5
Inversión Ambiental	66,7	0,40	26,7
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	79,2

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Componente ambiental.

Factores de riesgo territoriales.

La información sobre los factores de riesgo se obtuvo de la aplicación de la técnica de cartografía social, donde la comunidad ubicó en planos su experiencia sobre este fundamental tópico; El análisis permitió identificar riesgos por fenómenos hidrometeoro lógicos como las inundaciones y por degradación del suelo como la erosión y deslizamientos. Corresponden a la de mayor incidencia y afectación en el ambiente y la comunidad. La Inundación Constituye un riesgo ya que representa peligro potencial para los cultivos, pastos y para la población residente. La Degradación del Suelo por Erosión y Desprendimiento de Suelo o pérdida de horizonte superficial es uno de las consecuencias del fenómeno erosivo.



En el municipio de Usiacurí no existe un estudio técnico que determine con veracidad las áreas deterioradas del suelo por procesos erosivos o por remoción en masa, ni sus verdaderos orígenes por sectores; dicho estudio se debe implementar para realizar acciones de recuperación de suelos.

En la actualidad el Departamento promueve la construcción por etapas del sistema de redes de alcantarillado con su correspondiente laguna de oxidación cuya ubicación puede apreciarse en el mapa de riesgos municipales incorporado al EOT; así mismo, en este se incluye el plano de redes según lo suministrado por la empresa, a cargo del proyecto.

Como objetivos principales están

Dentro de la conservación del medio ambiente está el de estimular la sana convivencia entre el hombre y su medio natural adoptando las tareas concernientes a la indispensable sostenibilidad del territorio y sus recursos.

Disminuir la vulnerabilidad y la exposición del municipio a los fenómenos y desastres naturales.

Estrategias:

- Adoptar las medidas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Diseñar programas y políticas educativas orientadas hacia el logro de hábitos y cambios de actitud de frente a la responsabilidad ambiental.
- Fomentar la aplicación de entornos saludables y sostenibles.
- Promover acciones integrales entre todos los actores municipales (administración, gremios, comunidad, familia, etc.), asociadas con la recuperación de áreas con reconocibles problemas ambientales.
- Impulsar la cultura de la producción (urbana y rural) limpia, con el fin de evitar focos de contaminación y consecuentemente afectación del medio ambiente.
- Desarrollar los aspectos pertinentes a la recuperación ambiental establecidos en el esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio.
- Contribuir a los procesos de mitigación de fenómenos globales como el cambio climático.

Programas y Proyectos. En consideración al programa de gobierno y las propuestas de la comunidad se toman en cuenta los siguientes:

Metas 2014: Son metas del sector Medio Ambiente las siguientes:



Tabla 49

Sector	Programa	Metas	TIPO DE META	Meta (s) Proyecto (s) / Acción (es)	INDICADOR X META				(% ejecutado / Asignado)
					Definición	Indica. Línea base	Valor esperado	Valor logrado	
Medio Ambiente	Siembra un árbol	Realizar una (1) Reforestación adyacentes al cauce de los arroyos y micro cueca del municipio.	MP	Realizar una (1) Reforestaciones adyacentes al cauce de los arroyos y micro cueca del municipio.	N° de reforestaciones realizadas	1	1	0	0%
Medio Ambiente	Siembra un árbol	Realizar seis (6) limpiezas anuales al cauce y alrededores de arroyos y micro cueca del municipio.	MP	Realizar seis (6) limpiezas anuales al cauce y alrededores de arroyos y micro cueca del municipio.	N° de limpiezas realizadas	6	6	6	100%
Medio Ambiente	Siembra un árbol	Realizar dos (2) actividades de limpieza y mantenimiento de los pozos de aguas minerales.	MP	Realizar dos (2) actividades de limpieza y mantenimiento de los pozos de aguas minerales durante el cuatrienio.	N° de limpieza realizadas	1	1	1	100%
Medio Ambiente	Educación Ambiental	Constituir un (1) grupo ecológicos escolares en la IENSTU	MP	Constituir un (1) grupo ecológicos escolares en la IENSTU durante el cuatrienio.	N° de grupos constituidos	1	1	1	100%
Medio Ambiente	Educación Ambiental	Formular y ejecutar un (1) PRAES.	MP	Formular y ejecutar un (1) PRAES.	proyecto formulado y ejecutado	1	1	1	100%
Medio Ambiente	Educación Ambiental	Realizar un (1) seguimiento anual a la implementación del compendio ambiental	MP	Realizar un (1) seguimiento anual a la implementación del compendio ambiental	N° de seguimientos realizados	1	1	1	100%
Medio Ambiente	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos.	Realizar anualmente una (1) actividad de prevención y erradicación de botaderos de basura a cielo abierto.	MP	Realizar anualmente una (1) actividad de prevención y erradicación de botaderos de basura a cielo abierto.	N° de actividades realizadas	1	1	1	100%
Medio Ambiente	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos.	Realizar dos (2) campañas ambientales anuales en el municipio.	MP	Realizar dos (2) campañas ambientales anuales en el municipio.	N° de campañas realizadas	1	1	1	100%
Medio Ambiente	Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos.	Realizar una (1) actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	MP	Realizar una (1) actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	Plan actualizado	1	1	1	100%
Medio Ambiente	anejo Ambiental DMI Luriza	Gestionar recursos para la implementación y continuidad de plan de manejo ambiental DMI Luriza ante entidades del nivel departamental, nacional e internacional.	MP	Gestionar recursos para la implementación y continuidad de plan de manejo ambiental DMI Luriza ante entidades del nivel departamental, nacional e internacional.	Plan Implementado	1	1	1	100%

Direccionar y coordinar estratégicamente todas las actividades de atención y prevención de desastres del municipio.

Para el logro de las metas se realizaron las siguientes acciones: Construcción de 2 muros de contención en zonas identificadas de alto riesgo en el barrio Isabel lopito, **reforzamiento estructural** del puente peatonal del barrio Santa Ana y tropezón, rectificación y limpieza del arroyo cajón, construcción del Box colver en la calle 17 del barrio Pumarejo, construcción de dos cunetas en piedra ciclópea en la calle 9 con la carrera 15 del barrio floresta, limpieza y construcción del box colver en la vía principal de acceso al municipio realización de 4 talleres de sensibilización a la comunidad y funcionarios en materia de conocimiento de gestión de riesgo, apoyo a programas promotores comunitarios en gestión de riesgo convenio alcaldía Ecopetrol y pastoral social, 50 familias beneficiadas con materiales de la construcción para atender actividades de atención de viviendas afectadas en eventos naturales.

Para el 2013 el sector ha ejecutado el 98% de los recursos presupuestados. \$ 129.800.000.

2.2.1.1. **Concepto Sobre La Calidad Y Confiabilidad Del Sistema De Control Interno Contable.**

La Administración Municipal Alcaldía de Usiacuri, presentó el informe de evaluación del sistema de control interno anual en cumplimiento a los Artículos 13 y 14 de la Resolución 357 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar los requisitos y los plazos de



envío a la contaduría General de la Nación el cual arrojo una puntuación de 4.75 ubicándose en un nivel adecuado.

Tabla 50

RANGO	CRITERIO
1,0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3,0	(no incluye 2,0) DEFICIENTE
3,1 - 4,0	(no incluye 3,0) SATISFACTORIO
4,1 - 5,0	(no incluye 4,0) ADECUADO

El resultado de la evaluación del control Interno Contable obtenido por la administración municipal de Alcaldía de Usiacurí de acuerdo con la revisión del proceso auditor en cumplimiento de la resolución 357 del 2007 se pudo constatar que brinda los mecanismos suficientes para el control de los procesos y procedimientos en la entidad.

Las siguientes son las debilidades y fortalezas encontradas en la evaluación del control interno contable por la contraloría general del departamento del Atlántico. Al evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de las áreas de contabilidad de las entidades de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública . RCP adoptado por la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, y la aplicabilidad de la resolución 357 del 2008 y la resolución 119 de 2006, ley 87 de 1993.

1. Se pudo evidenciar que se efectúan revisiones para determinar la adecuada clasificación contable, observando lo estipulado en la Resolución 357 de 2008, - expedida por la Contaduría General de la Nación, lo que se puede observar en las rentas por cobrar.
2. Se evidencian manuales de sistemas de procedimientos y procedimientos contables por escrito.
3. Las conciliaciones bancarias son realizadas periódicamente con excepción de algunas cuentas que presentan saldos pero están sin movimiento
4. En el área de pasivos las cuentas por pagar que aparecen en los estados financieros, se evidencian inconsistencias.
5. La entidad no ha registrado en sus balances las contingencias que puedan representar un riesgo financiero, así como los procesos jurídicos que cursan en contra de la entidad, las contingencias no fueron reveladas en los estados financieros.
6. Las notas a los estados financieros son poco aclaratorias y algunas carecen de revelaciones.



7. Se hace necesario que el área de Tesorería y Jurídica se integren más con el fin de que la entidad de aplicabilidad al cobro de la cartera acorde con la ley 1066, ambas deben integrarse al proceso y conocer de todos los recaudos.

3. RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

Seguimiento Plan De Mejoramiento

Se entiende por plan de mejoramiento, el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos identificados por la Contraloría General del Departamento del atlántico.

Los Planes de Mejoramiento contienen los compromisos que asume el Servidor Público con el fin de superar las dificultades detectadas en su desempeño a través del instrumento de evaluación del desempeño o los Acuerdos de Gestión y consolidan las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas para subsanar y corregir las causas de las desviaciones del Sistema de Control Interno y de la gestión de las operaciones, halladas, en la alcaldía no hubo planes de mejoramiento de las vigencias anteriores.

3.1 Seguimiento Función De Advertencia -No hay

4. OTRAS ACTUACIONES.

4.1. Atención De Denuncias

No hay denuncias

5.- CUADRO TIPIFICACION DE OBSERVACIONES

Tabla 51

TIPIFICACION DE OBSERVACIONES

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	VALOR (en letras)	Observación
1. ADMINISTRATIVOS	8			
2. DISCIPLINARIOS				
3. PENALES				
4. FISCALES				
• Obra Publica				
• Prestación de Servicios				
• Suministros				
• Consultoría y Otros				
TOTAL	8			



ALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

